



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 109/2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Sala de Reuniones de Alcaldía, a 27 de noviembre 2015, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 517, de 20 de Noviembre de 2015.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE  
ALVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:00HORAS

HORA DE TÉRMINO: 13:53 HORAS

| <u>CONCEJALES ASISTENTES</u>    | SI | NO         |
|---------------------------------|----|------------|
| ARIEL ULLOA AZÓCAR              | X  | -          |
| ALEJANDRA SMITH BECERRA         | X  | -          |
| PATRICIO KUHN ARTIGUES          | X  | -          |
| JAIME MONJES FARIAS             | -  | Autorizado |
| CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO | X  | -          |
| FABIOLA TRONCOSO ALVARADO       | -  | X          |
| SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ     | X  | -          |
| JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA         | X  | -          |
| HECTOR MUÑOZ URIBE              | -  | Autorizado |
| ALEX ITURRA JARA                | -  | Autorizado |

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal.
  - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 107, de 05 de octubre de 2015.
  - Acta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 49, de 28 de octubre de 2015.
4. Informe de Comisiones:
  - Acta Comisión de Relaciones Internacionales N° 3, de 11 de noviembre de 2015.
  - Acta Comisión Normativa, Gestión Municipal y Régimen Interno N° 08 de 06 de noviembre de 2015.
  - Acta Comisión de Salud N° 06 de 20 de noviembre de 2015.
  - Acta Comisión de Deportes N° 06 de 19 de octubre de 2015.
5. Aprobación Bases del Concurso N° 3/2015 correspondiente al cargo de Director de Administración de Salud.
6. Incidentes.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En nombre de Dios se abre la sesión. El primer punto de la tabla, la cuenta Presidente del Concejo Municipal que se envió por correo.

**Cuenta del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera**

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 19 de noviembre

### **Jueves 19 de noviembre de 2015:**

En la Plaza Cruz de Concepción se desarrolló la ceremonia oficial de donación de plantas florales a diversas organizaciones sociales de la comuna.

En total son 7 mil plantas y flores que comenzarán a ser distribuidas en 21 sectores de la Ciudad. Todas serán entregadas de manera gratuita y forman parte del trabajo que se realiza en el vivero Municipal de Concepción, ubicado en el Parque Pedro del Río Zañartu, comuna de Hualpén, donde se producen la mayoría de las plantas y flores que ornamentan las áreas verdes de la ciudad.

El municipio cuando habla de poder mejorar la calidad de vida de los habitantes no sólo está pensando en proyectos de gran o mediana envergadura, sino que también en este tipo de detalles, nuestra idea es, entre todos, aportar a preservar los ecosistemas.

De las 7.000 plantas, 3.500 son florales de temporada, 3.000 son cubresuelos y las restantes 500: arbustos. Cada uno de los sectores favorecidos recibirá una cantidad promedio de 330

El objetivo de la acción es colaborar con el cuidado del medioambiente, tener entornos limpios, agradables a la vista y que permitan mejorar, además, la calidad de vida de las comunidades con actos tan simples y sencillos como arreglar los espacios verdes, áreas comunes de condominios, ingresos a edificios, balcones, por ejemplo.

De manera simbólica autoridades y vecinos plantaron flores en un sector de Plaza Cruz, para así dar por iniciado el proceso de donación.

Más tarde y gracias a invitación desde la Subsecretaría de Turismo; y Sergio González, presidente del Biobío Convention Bureau, participamos de la presentación de "Destino Concepción, Capital y Sede del Turismo de Reuniones, Convenciones y Eventos del Sur de Chile" realizado en el Hotel Inter Continental de Santiago

La presentación da a conocer la parte de la oferta, novedades y atractivos que han posicionado a Concepción como la capital del turismo de reuniones del sur de Chile.

### **Viernes 20 de noviembre de 2015:**

En el Punto de Cultura Federico Ramírez de la Municipalidad de Concepción, se inauguró pasadas las 19:30 horas la exposición "Memorias de un Tesoro: Arte Terapia y otros talleres del Centro Integral para el Adulto Mayor, CIAM", con obras, imágenes y material de archivo que visibilizan la labor realizada en este proyecto piloto.

El Centro Integral para el Adulto Mayor (CIAM), está ubicado en Desiderio Sanhueza N° 393, Población Pedro del Río Zañartu, Concepción. Dependiente del CESFAM Juan Soto Fernández, de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, inició su funcionamiento el 15 de abril de 2013, inaugurándose el 25 de octubre de ese año. Su objetivo es "promover el envejecimiento activo y autocuidado en el adulto mayor, aumentando sus niveles de funcionalidad, generando estilos de vida saludable".

Abierto a adultos mayores de 60 años pertenecientes a los CESFAM municipales de la comuna de Concepción, con índice de Barthel mayor a 60, con dependencia leve y autovalentes con y sin riesgo, cuenta con 799 inscritos, pertenecientes al sector de Pedro de Río Zañartu, además de Pedro de Valdivia, Barrio Norte, Lorenzo Arenas y Centro de Concepción. Asisten regularmente unas 250 personas. A cargo de artistas, profesionales y terapeutas especializados, funciona allí una diversidad de talleres de arte y servicios especiales. Son terapias creativas, integrativas y ocupacionales, o bien relacionadas con trabajo físico, de autoestima y refuerzo cognitivo, que permiten complementar la atención de salud clásica y recuperar una parte perdida de la persona para abrirla a procesos de transformación. Aquí se trabaja con la memoria, por ejemplo, o en la relación con los otros y el entorno, logrando un cambio de perspectiva respecto a lo que los rodea y respecto a las propias enfermedades. Tanto el arte terapia como los otros talleres suman.

Es importante visibilizar a la comunidad este tipo de centros para que se repliquen. Debemos considerar que actualmente la esperanza de vida en Chile alcanza los 80 años y que el promedio va en aumento. Este proyecto piloto trabaja en la prevención de una situación país que por ahora ya permite una descompresión del trabajo en el consultorio: cerca del 80% de los adultos mayores se lo pasan allí en función de sus enfermedades. Hoy, un 60% se lo pasa en el CIAM, pintando, bailando, haciendo música.



**Sábado 21 de noviembre de 2015:**

Luego de saludar a la comunidad de Nonguén, en la Primera Feria de las Organizaciones Sociales del sector, pudimos inaugurar las dos nuevas plazas activas con las que cuenta Concepción a partir de hoy. En la Villa Los Eucaliptus y en Lomas de Bellavista los vecinos recibieron espacios con completo equipamiento para que puedan realizar circuitos de ejercicios, para hacer de Concepción una verdadera ciudad deportiva en todos sus rincones, ya que los beneficios de estos equipos permiten no sólo el desarrollo de actividad física, sino también una mejor relación entre los residentes, que pueden congregarse en torno a estas máquinas. El llamado a la comunidad es a aprovechar estas plazas y a cuidarlas.

**Lunes 23 de noviembre de 2015:**

Hoy participé del Foro Farmacias Populares ¿un alivio para la ciudadanía?, la actividad fue organizada por la facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción, actividad que se realizó en Auditorio de la misma Institución.

**Miércoles 25 de noviembre de 2015:**

En la plaza Independencia de Concepción se presentaron los 200 hitos para el desarrollo del Turismo Histórico Cultura de la ciudad.

Todo nace de la conformación del comité para el desarrollo del Turismo Histórico Cultural de la región del Biobío. La instancia conformada por la dirección regional de Sernatur y el Consejo Regional de la Cultura y las Artes identificó 200 hitos ocurridos en la zona.

Tras la identificación de los hitos, el objetivo es desarrollar una estrategia que permita ofrecer a los turistas y a la comunidad una diversidad de productos turísticos en todas las provincias que mezclen el valor de la historia, la cultura local y el patrimonio de la región.

Este tipo de acciones siempre son positivas, permiten aprovechar lo mejor de lo nuestro, potenciarlo. Tenemos una rica historia que es deber de todos seguir rescatándola.

La subsecretaria de Turismo, Javiera Montes, encabezó la actividad junto al Intendente de la región del Biobío, Rodrigo Díaz.

Durante la jornada, me traslade hasta el Teatro Concepción, donde se desarrolló la Licenciatura de cuartos medios del Liceo Enrique Molina Garmendia. De la ceremonia participaron las máximas autoridades del establecimiento, de la dirección de educacional municipal quienes junto a familiares de los alumnos disfrutaron también de este importante momento.

Es uno de los liceos más emblemáticos que tiene la ciudad de Concepción que dio paso a la formación de Presidentes de la República, empresarios, deportistas, académicos, rectores de Universidad.

Hemos querido estar acompañando no tan sólo a los alumnos sino también a los profesores, al rector y a todos los padres y apoderados de este establecimiento que confiaron la educación de sus hijos en el Liceo Enrique Molina Garmendia.

El establecimiento es uno de los más antiguos de Chile junto al Instituto Nacional y el Liceo de La Serena.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos ahora con la Gestión Administrativa Señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Buenas tardes Señor Presidente, Concejales, Público presente. En Gestión Administrativa tenemos el oficio 1759, del 13 de noviembre del presente año, desde Secretaría Municipal a Concejales, informando lo relativo al Art. 8 en este caso materia relacionada Licitación, Adjudicaciones de la Dirección de Educación. Tan solo eso en Gestión Administrativa Señor Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Punto N° 3 aprobación de actas municipales, solamente la sesión extraordinaria N° 49 del 28 de octubre de 2015 que se envió vía correo electrónico. ¿Sí alguien tiene alguna duda o consulta? La vamos a someter a aprobación ¿alguien se abstenga o rechace? 7 votos a favor.



ACUERDO N° 1618-109-2015

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 49 DE 28 DE OCTUBRE DE 2015.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Punto N° 4 Informe de Comisiones, vamos a partir con la Comisión de Relaciones Internacionales, la N° 3 del 11 de noviembre de 2015, le vamos a dar la palabra a su Presidente Don Ariel Ulloa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Gracias. Nosotros efectuamos una reunión a la cual asistió casi todo el Concejo, por lo tanto prácticamente es innecesario entrar en detalle. Fue una reunión con la abogada Boliviana de Santa Cruz de la Sierra y estuvo presente el ex Senador Mario Ríos como invitado que versó sobre la necesidad y los intereses que tiene la Municipalidad de Santa Cruz en su relación con Concepción a fin de lograr una colaboración en el plano de la educación fundamentalmente. Eso es lo que nos planteó la Sra. Abogada y quedamos de acuerdo con la Señora Bascopé que se iba a enviar de parte del Señor Alcalde de Santa Cruz de la Sierra en su momento una nota especial al Concejo Municipal de Concepción y a su Alcalde para ver un modo de iniciar algunas relaciones directas con ellos. Pero yo creo que también es muy interesante destacar de que sobre esta reunión que se efectuó acá, el Ministerio de Relaciones Exteriores está absolutamente al tanto, y tanto el Ministro como el Embajador responsable de la dirección respectiva de Relaciones con Bolivia y con los países del cono Sur, manifestar un Interés importantes, en que las ciudades, los Concejos Municipales tomen contacto con entidades bolivianas a fin de aclarar un poco la relación enojosa que se ha ido produciendo a lo largo de los años. Eso tuvo cierto valor y es bueno que quede constancia de aquello. Eso es Señor Alcalde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Morales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias Señor Alcalde. Buenas tardes a todos. Yo quiero felicitar esta Comisión, fue del todo positiva no solo por la presencia y la investidura de las personas que venían, la abogada de Santa Cruz. No está en acta, pero dejó constancia que uno de los proyectos concretos de este hermanamiento cuyo énfasis sería en estudio y cultura, cultura o educación. Es un proyecto que quedó en estancado de la entonces canciller Alvear que producto de la situación política de Bolivia le tocaron como cinco cancilleres, por lo tanto no se pudo concretar ¿cuál era? Hermanar nuestras historias, que la que estudiaban los niños bolivianos en común con la situación chilena fuera idéntica a la nuestra y así garantizábamos que una generación dejaba atrás dobles interpretaciones que solo incitaban al odio. Esto es realizable por la calidad de las Universidades que existen en Santa Cruz y en Concepción, es un proyecto concreto. Y aquí hablamos específicamente de un acto de paz, no solo de hermanamiento. Yo quiero dejarlo como constancia, como algo que se recibió muy bien, como algo que es del todo abordable, y a través de esta ventana que nos abre la posibilidad de que comunas se hermanen, porque las relaciones internacionales las encabeza el Presidente de la República, pero esto es solo un gesto concreto que podría sinceramente contribuir mucho a esa palabra que a veces elevamos a una estratosfera como es la Paz entre dos países, que tienen mucho más temas en común que la eventual salida soberana al mar. Eso Señor Presidente.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Señor Alcalde yo quisiera destacar otra cosa que se me había quedado en el tintero. El ex Senador Antonio Ríos que es un hombre que colaboró mucho y sigue colaborando en esto, por el cargo que tiene en el Registro Electoral, él es ministro. Y por eso está en relación con Santa Cruz y otras ciudades Bolivianas. El destacaba una cosa que a mí me parece muy sustantiva, yo creo que en vez de estar como estamos preocupados por el tema de la Haya sería bueno que nosotros pensásemos más en serio en la integración con los países vecinos en este caso y sobre todo con Bolivia. Y a esto yo quiero citar un ejemplo: Entre 1814 y 1941 Francia fue invadido 5 veces por los alemanes y ocupada París 3 veces, ¿Qué quiero decir con esto? Que la enemistad histórica entre Francia y Alemania era importantísima, sin embargo lograron trabajar, lo que hizo el general de Gaulle fundamentalmente y los otros que vinieron después a integrarse y hoy tenemos que Francia y Alemania son los motores económicos conjuntos de Europa. Entonces nosotros estamos en el pequeño nacionalismo local y no hemos sido capaces de avanzar en una línea integradora. Imagínense ustedes con algo tan ridículo en el mundo de hoy que no lo puso en tabla Chile obviamente, pero fue puesto en tabla por el Perú por un triángulo de 3 hectáreas, en el norte y que además no tiene playas ni mar, una cosa increíble. Nosotros y sobretodo nuestros amigos peruanos ponen el acento sobre tres míseras hectáreas de arena, ¡por favor! Eso es lo que quería agregar, muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, sigue abierta la palabra, acta de Comisión Relaciones Internacionales. Vamos a someter a votación la aprobación de esta acta ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? Aprobado por 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 1619-109-2015**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33 lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR ACTA DE LA COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES N° 3 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Acta Comisión Normativa Gestión Municipal y Régimen Interno N° 8 del 6 de noviembre del presente año. Su presidente Don Sebastián Morales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias Señor Alcalde. La verdad es un acta bastante extensa, por los temas que se tratan, por la información que se entrega, por los comentarios que se vierten. Por lo mismo el acta está completa en detalles y en observaciones. Muy resumido, es mi obligación dejar constancia de la preocupación y advertencia que el Director de Control plantea en relación al balance, a los estados de resultados sobre todo alimentario, me refiero a la situación de inventario municipal de la DAS con la salvedad que felicitó como se encontraba el stock de bodega dental y farmacia. Pero sobretodo las observaciones aquí más delicadas, más serias fueron realizados a la DAEM. Hay mucho problema de coordinación, se tomó el acuerdo de que en las próximas reuniones de control, de Comisión se encuentre presente un funcionario municipal, un funcionario de la Dirección de Salud y de Educación Municipal. Porque se quejan de que no se responden correos, que no se entregan información en forma oportuna. Situaciones que en una mayor coordinación podrían salvarse, superarse y así no tendrían que informarse finalmente. Los déficit



presupuestarios las cifras siguen siendo azules, tengo que observar aquello. Pero también siguen siendo azules gracias a la suplementación que este Concejo aprobó en octubre, que fueron cerca de 1200 millones de pesos y suplementación que se hizo teniendo presente los eventuales mayores ingresos que vamos a recibir a fin de año. En fin Señor Presidente, creo que junto con nuestro acuerdo de tener en la Comisión de Control a todas las unidades del Municipio no solamente a esa dirección. Yo sería partidario de que usted instruya una mayor coordinación entre las áreas observadas por Dirección de Control, en especial la Dirección de Educación Municipal. Es todo lo que tengo por informar Señor Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, está abierta la palabra. Concejal Smith.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Gracias buenos días. Respecto a esta acta y al tema que ahí se trata, que es un informe que nos entrega control respecto a las finanzas municipales, me gustaría solicitar que también se pudiera incluir en algún momento lo que tenemos nosotros como patrimonio municipal, vale decir terrenos, en área de equipamiento, en inmuebles, porque hay casas municipales que por lo que tengo entendido están ocupadas por funcionarios otras están en situaciones de abandono. Hay una persona el señor Veyl tengo entendido que está trabajando en este tema, no sé cuál es el avance que lleva, y me gustaría que se nos informara, que se nos dé copia de este avance, que quede en acta Señor Presidente por favor. Pero quizás tener conocimiento para la próxima reunión, ya que estas son trimestrales, Sebastián de este tema que no es menor, saber cuál es nuestro patrimonio actual respecto a lo que ya mencione anteriormente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Morales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Si, la verdad es que se aconsejó por parte de la Dirección de Control estudiar la posibilidad de contar con una unidad de patrimonio atendido los bienes muebles e inmuebles que cuenta el municipio. Entiendo extraoficialmente que a nivel de inmuebles estaríamos bien, sabríamos con cuantos contamos, el problema se da a nivel de bienes muebles, ahí es donde no cuadran los inventarios no cuadran en absolutamente en ninguna unidad municipal. Entiendo que esto se arrastra desde hace mucho tiempo, pero ahí es donde sin duda alguna y para evitar observaciones de otros órganos, sería recomendable atender la observación que nuestra Dirección de Control emite al respecto.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se somete a votación ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? Se aprueba con 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 1620-109-2015**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33 lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR ACTA DE LA COMISION DE GESTIÓN MUNICIPAL Y REGIMEN INTERNO N° 8 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar,*



*Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a pasar ahora a la Comisión de Salud, está pidiendo la palabra nuestro Secretario Municipal.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente, Concejales el Presidente de la Comisión de Salud Don Héctor Muñoz, quien se encuentra autorizado por este Concejo en cometido, me han solicitado dar lectura a esta Acta de Comisión de Salud, sesión N° 6 realizada con fecha 20 de noviembre que fue presidida por don Héctor Muñoz. Asistieron los Concejales Alex Iturra, la Señora Alejandra Smith, Don Christian Paulsen, así también funcionarios municipales de la Dirección de Salud Don Arnaldo Casas Del Valle, Jessica Pereira, Cristian Jara y presentó sus excusas Don Sebastián Morales. Dentro de la tabla tratada en esta sesión de Comisión de Salud fue el Plan Comunal 2016 y Varios.

Sra. Subdirectora Gestión y Proyectos, Doña Jessica Pereira Reyes, realiza presentación sobre elaboración de Plan Comunal 2016. Primero para elaborar el Plan de Salud Comunal se trabaja con cada uno de los CESFAM, ellos elaboran un diagnóstico participativo con aporte específico y con aporte de usuarios Code, se presenta resumen de sentir de usuarios. Explica los puntos a considerar y las necesidades que consideran más importante a abordar, para el sector Salud año 2016. Explica los primeros cinco puntos que se cruzan con lineamientos de Dirección de Salud. (Se envió presentación a Concejales).

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz, solicita volver a ver lámina a la vez solicita saber cómo recolectaron esa información ya que lo considera novedoso para los planes Comunales 2016. (Información fue enviada a Concejales), sobre lo anterior Sra. Jessica Pereira, explica que cada año se realiza como actividad propia de cada Cesfam, el Diagnóstico Participativo pero nunca se había cruzado con el Plan de Salud Comunal, entonces este año se solicitó los diagnósticos participativos a cada Cesfam para poder hacer análisis y cruzar información y ver los puntos a incorporar.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith, en relación aumento a perros vagos, esos fueron consultas que se hicieron a la gente? Sra. Jessica Pereira, la fotografía la reúnen las organizaciones. La mirada para el año 2016 es trabajar con el sector y con el intersector.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra, consulta por plaga de garrapatas. Referente a lo anterior Sr Director Arnaldo Casas del Valle, se refiere al tema, se debe educar a la población en manejo y control de basura, responsabilidad con mascotas y además surge por fenómenos climáticos, expresa que se debe trabajar en forma conjunta.

Sra. Jessica Pereira Reyes, referente al Plan de Salud explica que se detectó que era necesario generar Plan de Salud Comunal en conjunto con la Comisión de Salud y Comunidad, para esto se planificara en el año 2016 una nueva política de elaboración de Plan Comunal. Se solicitará en el mes de junio los diagnósticos participativo se realizaran en los meses de mayo y junio, además solicita a Concejales puedan tener tiempo y realicen estudio y salga propuesta para ser incluida en plan de Salud Comunal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra, consulta sobre CESFAM, Santa Sabina, referente a lo anterior Sra. Jessica Pereira, está en periodo de transición, fecha de entrega se está esperando decreto de Hacienda y Contraloría. Cesfam Lorenzo Arenas está en proceso de Licitación.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith, se refiere a CESFAM Lorenzo Arenas, que ya se lleva 5 años esperando.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith, se refiere a problemática a abordar dentro del Plan Anual de Salud Comunal, por ejemplo se refiere a problemática de salud exemplifica inauguración de Posta a pacientes postrados de Posta Chaimávida, no se les informó a la gente y se realizó traslado de personas con desconocimiento de ello

Se refiere al acceso a pacientes postrados a cesfam y a la entrega de medicamentos.

Se refiere a reglamos por Gente por entrega de números, sugiere priorizar y mejorar la calidad de atenciones a pacientes por falta de horas médicas y Médicos.

Sr. Concejala de Concepción, Don Héctor Muñoz, sobre medicamentos vencidos es notorio que hubo cambios, consulta sobre mermas de medicamentos, sobre lo anterior Sra., Jessica Pereira Reyes, se generaron protocolos, se contrataron químicos farmacéuticos. Dentro de lo que se compra de responsabilidad de Das de comprar en las licitaciones queda estipulado en licitación. Sobre los medicamentos que llegan de SSC se ha hecho las observaciones y se le ha informado al SSC, referente a lo anterior Sr Arnaldo Casas del Valle, se está trabajando con químicos Farmacéuticos a 44 horas en los Cesfam.



Sr. Director (S) de Administración de Salud, Don Arnaldo Casas del Valle, se refiere a consultas de Sra. Alejandra Smith, referente al aviso de horas médicas, el problema se suscita al constante cambio de números (Cambio de Chips) las personas ya no usan teléfonos fijos, informa que los pacientes son avisados oportunamente, siempre que este su teléfono actualizado.

Referente a la Idea de discapacitados auditivos es un tema que no se ha trabajado y que Sra. Smith tiene razón, se ha pensado en letreros luminosos y pantalla de Luces.

Referente a la entrega de medicamentos a postrados, la entrega se realiza en domicilio, va equipo completo a la casa del paciente, no hay especialistas en geriatría pero el medico van a casa por atenciones y medicamentos, además se incorporó la atención dental en domicilio.

Referente a la Posta Chaimávida, quedan algunos sectores desprotegidos ya que dependen algunos del Hospital de Florida. Sr Cristian Jara, informa que hay vehículos de traslado, Mini Buses de acercamiento, además tienen dos líneas móviles diferentes.

Sra. Jessica Pereira Reyes, cada quince días se realizan operativos médicos, en sectores rurales se llevan médicos enfermeras matronas etc., se realizan entre 100 y 150 consultas por operativo.

Sr. Director (S) de Administración de Salud, Don Arnaldo Casas del Valle, referente a los accesos todos los Cesfam a construir tienen contemplados implementación completa, entrada de discapacitados, los otros están en procesos en este momento cumple el Cesfam Juan Soto Fernández.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith, sobre posta Chaimávida, expresa quejas de usuarios por medico de turno de posta Chaimávida (ANTES DEL CAMBIO), médico no atendía teléfono, no atendía en la noche, se entregó teléfono a usuarios de un teléfono, referente a lo anterior

Sra. Jessica Pereira, informa que en Posta Chaimávida, nunca existió medico de llamado, sobre mismo tema Sr. Arnaldo Casas del Valle, la APS no contempla atención domiciliaria, solo cesfam Sapu y traslado de pacientes de semi gravedad a quien corresponde es traslado de pacientes es al SAMU, ya que ellos tienen ambulancia tipo A y lo más probable es que el teléfono correspondiera a un médico del Hospital. En general la opinión de los usuarios a la APS, es buena el problema se genera en Hospital.

#### VARIOS

Sr Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz, envió correo de información a correos electrónicos, solicita hacer llegar Plan de Salud Comunal antes del día jueves.

Sra. Jessica Pereira, solicita hacer opiniones y sugerencias de Comisión de Salud, para poder incorporarla para terminar Plan, se enviara día martes.

#### **Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, Concejal Morales.

#### **Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias Señor Presidente. En la comisión que presido de Desarrollo Social, cuando se nos presentaron el funcionamiento de las dos casas de la discapacidad y de la inclusión, se pozo el trabajo que se está realizando para contar con un plan comunal de discapacidad y se nos pidió derechamente ayuda. Yo en ese mandato es comenzado por el área de salud mental y para ningún colega es una sorpresa que este Concejal sepa más de Salud Mental que de leyes, pero es por un tema muy personal. Y por Dios que cuesta abordarlo con colegas del mundo de la política, pero también con los mismos involucrados, muchas veces no se sientan en la misma mesa los encargados de salud mental de la Dirección de Salud, de la SEREMI a nivel nacional mucho menos a nivel comunal. Pero yo veo una oportunidad con nuestros consultorios para estos temas, y para esto hay que partir de lo más básico, del ABC y dentro de este el A es el espacio físico donde se atiende a la eventual persona que llega con depresiones, vale decir, donde atiende el psicólogo. Si la sala está bien pintada, si cuentan con una buena silla donde sentarse, cosas básicas antes de entrar a ver el tema de obras y todo ello. En razón de ellos he visitado los consultorios, visitas de una hora y media a dos horas, no son cortas. Agradezco la disposición de los Directores al recibir esto, al mostrarme la sala, acceder a mostrarme cosas que yo de cayuso solicito que nos muestren pero siempre con el afán de contribuir. Quiero dejar constancia que la semana pasada fue el turno del consultorio Santa Sabina, me vine con una excelente imagen de la Directora y del personal. Fue una visita de más de 2 horas, hay preocupación, hay esperanzas por los nuevos consultorios que vamos a entregar Dios mediante los próximos meses, pero también hay preocupación por los espacios físicos, que se respeten los debidos espacios.

Quisiera dejar constancia de la buena recepción que este Concejal ha tenido en los consultorios cuando he llegado y sobre todo la buena disposición que se tiene para abordar este ámbito que no siempre está sobre la mesa que es la salud mental de nuestros ciudadanos especialmente en el área infantojuvenil, que sin duda alguna es nuestra prioridad. Eso Señor Presidente.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, se ofrece la palabra para después ya proceder a la votación. Concejala Smith tiene la palabra.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Una consulta, estaba revisando esto, un documento que nos entregaron hoy día recién "Diagnóstico participativo CESFAM Pedro de Valdivia", que no es el plan de salud anual, por lo tanto no se a que corresponde, igual me lo voy a dejar porque puede ser interesante. Pero respecto al acta quiero manifestar un par de cosas y que tienen que ver con nuestra salud municipal, el reclamo permanente del Sector Lorenzo Arenas, que de hecho lo manifestamos pero no está en el acta porque es bastante resumida, que a pesar de que se han hecho operativo respecto a tratar de eliminar las garrapatas persiste, hay una plaga muy grande en el sector que tiene muy preocupados a los habitantes de allí, sobre todo en la avenida principal que es la Marina de Chile. Que pasa con el consultorio y la construcción del CESFAM de Lorenzo Arenas, tenemos el terreno y está hace mucho tiempo pendiente, no hay respuesta y la gente también está inquieta respecto a esta construcción y obviamente vendría a solucionar la atención ya que hoy día tienen un consultorio tan chico como el que está construido. Un tema que yo también lo he abordado y no está en el acta que es la creación de pantallas tipo LED para pacientes con problemas auditivos, muchos de ellos me han hecho a mí los reclamos respecto a que ellos pierden la hora porque cuando está la llamada los pacientes no escuchan por razones obvias. Yo solicité ese tema para que fuera integrado a este plan de salud municipal. También está la queja de pacientes respecto a que no se les entrega los medicamentos a familiares, pacientes crónicos sobretodo, pero con un poder simple más el carnet de identidad de la persona que muchas veces que por problemas de salud no podían retirar sus medicamentos, que lo pueda retirar un familiar directo con un poder simple, una cosa sencilla. Atención a pacientes postrados, lo voy a volver a reiterar que hay bastante reclamos que los pacientes postrados no los van a ver y la creación de una ventanilla única ojalá para lo que son pacientes discapacitados. También lo que son pacientes de tercera edad que muchas veces también se quejan de la cantidad de tiempo que pierden y algunas horas en otros casos y quizás en todos los consultorios respecto a poder solicitar la hora de atención y creo que merecen una atención especial como son los discapacitados y los adultos mayores en cuando a una atención preferencial en los consultorios.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Sigue abierta la palabra. Vamos a proceder ahora a la votación del acta de la Comisión de Salud que incluye el plan de salud comunal 2016 ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? Aprobado por 7 votos.

#### ACUERDO N° 1621-109-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 6 numeral 15º, lo establecido en los artículos 58 de la Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; lo establecido en los artículos 56, 65 y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR ACTA DE LA COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL N° 6 DE 20 DE NOVIEMBRE Y PLAN DE SALUD MUNICIPAL 2015 (DOCUMENTO ADJUNTO FOJAS 246).**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a pasar ahora al acta de la Comisión de Deportes N° 6, que se realizó el 19 de octubre del 2015. Señor Secretario.



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente, Concejales la presidenta de la Comisión me ha solicitado también dar lectura a esta acta de Comisión de Deporte y Cultura que se realizó el 19 de octubre del presente año. Fue presidida por Doña Fabiola Troncoso, asistieron los Concejales Don Ariel Ulloa, Don Alex Iturra, Don Christian Paulsen, Don Joaquín Egiluz, Don Sebastián Morales, la Señora Alejandra Smith y Don Jaime Monjes. Asistieron como invitados especiales como Don Alfonso Fuentes, manager de la Sede; Don Guillermo Palma, Profesional de la Dirección de Comunicaciones; Don Yuri Aguayo, encargado de Oficina de Deportes Municipal. La tabla fue la Organización del Evento Copa Mundial Sub 17. Desarrollo de la Sesión: La presidenta de la Comisión de Deportes y Cultura, señorita Fabiola Troncoso Alvarado saluda y agradece la presencia de cada uno de los concejales y los invitados a esta sesión. Indica que el objetivo de esta sesión es realizar una pequeña presentación respecto de las actividades y gestiones realizadas en relación al evento de la Copa Mundial Sub 17, a la vez responder a todas las dudas que puedan presentar los señores concejales.

**Don Alfonso Fuentes**, Manager de Sede, indica que a diferencia de la Copa América la organización para este evento fue diametralmente opuesta. Se nombró como jefe de sede a Richard Fica, quien conforme su propio equipo de trabajo, quienes se dedicaron a la organización del funcionamiento de la sede como por ejemplo de los Hoteles, el traslado de las delegaciones, y la difusión del evento.

Señala que en cuanto a la organización municipal, esta mantuvo el mismo equipo que participó de la Copa América, les correspondió principalmente resguardar que el estadio estuviese en las condiciones necesarias para el desarrollo de los partidos como por ejemplo La cancha, los camarines, sala de doping, el aseo, la megafonía, etc. Comenta que no ha sido una labor fácil pues el COL con el comité del jefe de la sede han tenido problemas de comunicación, menores pero que han provocado algún mal entendido o descoordinación. Señala que el tema de las canchas de entrenamiento fue complicado, pero que finalmente el COL de Santiago se preocupó de coordinar 3 canchas y el equipo municipal se encargó de una que es la de ENAP. En cuanto a las entradas, estas están a la venta por sistema ticket en tienda Hites y tienda Sparta del Mall.

**Don Guillermo Palma**, profesional Dirección de Comunicaciones de la Municipalidad de Concepción. Se solicitó a la gente de FIFA que accedieran a la venta de entradas en el estadio, aludiendo que la idiosincrasia chilena es distinta a la de otros países, pero la respuesta fue no, ya que la política de FIFA en todo el mundo es no vender entradas el día del partido.

**Don Alfonso Fuentes**, Manager de Sede, indica que no han tenido acceso a las entradas que estas pasan por el agente FIFA. En cuanto al estadio está en perfectas condiciones, el día de ayer se realizó una reunión con todos aquellos que tienen relación con el evento. Habrá jornadas dobles

**Don Guillermo Palma**, profesional Dirección de Comunicaciones de la Municipalidad de Concepción, señala que el estadio está funcionando y que las delegaciones han dado una opinión favorable al respecto.

**Don Ariel Ulloa Azocar**, Concejal de Concepción, consulta respecto de si FIFA paga algo por el estadio? Qué ocurre con los estudiantes de Concepción? Pues señala que se había quedado de acuerdo en que se entregaran algunas invitaciones para que al menos algunos alumnos de colegios municipalizados tuviesen la posibilidad de acceder a los partidos.

**Don Guillermo Palma**, profesional Dirección de Comunicaciones de la Municipalidad de Concepción, respecto de la consulta señala que no, que la FIFA no entrega recursos al municipio, si realizaron inversiones en la intercomuna, como por ejemplo arreglo de varias canchas de fútbol en las que los vecinos tienen acceso (Chiguayante, UFSM), también hay 58 alumnos de escuelas municipales que participaron de los programas como por ejemplo llevar las banderas de Fair Play, pasa balones, etc. En cuanto a las entradas, estas fueron entregadas al Gobierno Central, (las de cortesía) y ellos delegaron en cada sede a sus como por ejemplo INJUV, Seremi de Deportes, IND, Seremi Desarrollo Social.

**Sra. Alejandra Smith Becerra**, Concejal de Concepción, consulta si esas 20.000 serán repartidas entre la sede Chillán y Concepción.

**Don Christian Paulsen Espejo- Pando**, Concejal de Concepción, consulta cuánto cuesta el mundial al municipio de Concepción.



**Don Guillermo Palma**, profesional Dirección de Comunicaciones de la Municipalidad de Concepción, señala que no hay más costos que los ya aprobados por el Concejo, \$100.000.000 para postulación y \$150.000.000 programa 21.-

**Don Christian Paulsen Espejo- Pando**, Concejal de Concepción, consulta quien ha realizado la mantención del estadio durante este tiempo.

**Don Jaime Monjes Farías**, Concejal de Concepción, señala que está en el contrato que licitaron el tema de la mantención.

**Don Yuri Aguayo**, encargado oficina de Deportes de la Municipalidad de Concepción, señala que es una empresa externa quien realiza esta mantención la cual está a cargo de la Dirección de Aseo y Ornato.

**Don Christian Paulsen Espejo- Pando**, Concejal de Concepción, consulta sobre el costo mensual de la mantención del estadio para los próximos años

**Señorita Fabiola Troncoso Alvarado**, Concejala de Concepción, presidenta de la Comisión Deporte y Cultura señaló que aquello será materia de analizar en una comisión citada exclusivamente para tratar sobre la administración y mantención del estadio

**Don Yuri Aguayo**, Concejal de Concepción, encargado oficina de Deportes de la Municipalidad de Concepción, comenta que para aquella reunión lo más conveniente es citar a los directores correspondientes que en este caso seria Jurídico, Aseo y Ornato, Administrativo y Administración Municipal.

**Don Joaquín Eguiluz Herrera**, Concejal de Concepción, señala que hace algunas semanas solicito el detalle de los gastos del campeonato Mundial Sub 17 y aprovechando que está presente el encargado de la oficina de deportes, reitera la solicitud del detalle en la entrega de premios e indumentarias realizados por el municipio y cuál ha sido el criterio para esto desde el año 2014 a todo lo que va del 2015.- registro de todas las solicitudes y saber cómo, dónde, cuándo y quien las entrega.

**Doña Fabiola Troncoso**, Concejala de Concepción, solicita que Concejal Eguiluz ante la falta de especificación de su solicitud la haga llegar vía correo electrónico para que no falte nada a la hora de responderle. Además, reitera que la materia para lo cual fue citada esta reunión fue para tratar sólo Mundial Sub17, y que incluso se dio tiempo para que incorporarán temas en tabla, y nadie lo hizo.

**Don Christian Paulsen Espejo- Pando**, Concejal de Concepción, consulta referente a los problemas antes mencionado que ha tenido el COL encabezado por Richard Fica.

**Don Alfonso Fuentes**, Manager de Sede, señala como ejemplo que la delegación de Corea había llegado y ellos no lo sabían.

**Don Guillermo Palma**, Profesional Dirección de Comunicaciones de la Municipalidad de Concepción, señala que toda la información en relación al evento la ciudadanía puede encontrarla en el Domo.

**Señorita Fabiola Troncoso Alvarado**, Concejala de Concepción, presidenta de la Comisión Deporte y Cultura solicita que cuando se entregue la información de las entradas se especifique que es por SEDE y no a Concepción ciudad. Agradece la presencia de todos y levanta la sesión.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, Concejala Smith tiene la palabra.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Estaba leyendo y escuchando además la lectura del acta y la verdad es que quedan muchas interrogantes sin respuesta en ella. Entonces de repente cuando uno organiza o cita una comisión específica yo creo que es importante tener a los actores presentes para ir resolviendo y aclarando inquietudes y dudas que hacemos legítimamente los Concejales. Por lo tanto aquí hay una suerte de información que no quedo respondida, aclarada. Como siempre se dice que se va a enviar la información



que nunca nos llega, por esto démosle un marco de más aclaratorio a este tipo de comisiones, porque para eso son. Y una vez más nos quedamos con inquietudes y con dudas en un acta que la verdad que podría haber sido mucho más aclaratoria y más interesante pero nos vamos a quedar siempre con las preguntas que quedan en el aire y que nadie responde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

En el acta se menciona una solicitud de información que había hecho yo hace bastante tiempo, ya lo conversé con el Secretario, hay jurisprudencia que señala que las solicitudes que se hacen a viva voz en los Concejos o en las Comisiones al momento de ser aprobadas estas actas en el Concejo pasan a formar un documento oficial, por lo tanto las solicitudes de información que se hacen y que están transcritas en las actas pasan a ser una solicitud de información oficial, por esto empieza a correr el plazo que establece la Ley para dar respuesta. Lo expongo y lo señalaron en el Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades y otras instituciones de capacitaciones que hemos ido. Por lo tanto lo dejo en acta para que esté en conocimiento del Secretario y que se le den curso a estas solicitudes de información a través de la Ley de transparencia.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación. ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 7 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1622-109-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33 lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR ACTA DE LA COMISION DE DEPORTES N° 6 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a pasar al Punto N° 5, la aprobación de las bases para el llamado a concurso para el cargo de Director de Administración de Salud Municipal, las que fueron enviadas por correo. Tiene la palabra el Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Solamente señalar que hace una semana atrás presidimos una presentación a la Contraloría con la Concejala Smith referente, a nuestro criterio, a un abuso que se hace por parte del Alcalde para entregar estas placas conmemorativas que se entregan a las Juntas de Vecinos y distintas Instituciones, así como las de su imagen en los distintos letreros.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal le pido por favor eso plantéelo en la hora de incidentes, votemos las bases del concurso.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

No, estoy hablando algo referente a las bases. Entonces en respuesta a esa exposición que hicimos el Alcalde dice: una presentación más del Concejal Eguiluz y la Concejala Smith. Y yo quiero recordarle Señor Alcalde que producto de una presentación más que hice yo están obligados a llamar al concurso de Director de Salud, lo estableció la Contraloría, aquí dice antes del 14 de agosto del año en curso. Eso es para que quede claro que muchas de las labores que nosotros hacemos tienen resultados y traen un beneficio para la Municipalidad y para la comuna y para el funcionamiento de la Municipalidad. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, sigue abierta la palabra, Concejala Smith.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo avalo lo que dice el Concejal Eguiluz que efectivamente los aportes que se hacen al municipio, o al manejo que se está haciendo en algunas oficinas o departamentos municipales, es gracias a la labor fiscalizadora que no hay que desconocerla. Creo que todo tiene su mérito y no decir por aparecer en la prensa o descalificativos que no corresponden a que él nunca ha hecho una fiscalización. Me quiero referir a las bases porque estamos llamando a un Director(a) de Salud de 6 consultorios municipales y de los cuales siempre hemos tenido quejas, todos de una u otra manera hemos presentado quejas respecto de la atención, a la falta de médicos, a que de repente llegan los pacientes citados y el medico no está, está de vacaciones o anda en una reunión. Entonces para mí al menos es súper importante la experiencia, y aquí se están pidiendo 2 años, lo que deberían ser más. Yo ahí voy a hacer una objeción a eso, creo que para dirigir la Salud de una cantidad enorme de personas que son nuestros vecinos de la Comuna, que se atienden en los consultorios para que funcionen las cosas como corresponden y se de una atención como corresponde, oportuna y lo más rápida posible a quienes acuden a la salud primaria. No aparece quienes son los integrantes de la Comisión evaluadora o la Comisión de selección, no sé quién nos podrá aclarar este tema porque para mí es importante saber quién va a definir esta situación del nuevo o nueva Director. En el punto 8 dice "el concurso se resolverá el....., en el gabinete del Señor Alcalde". Yo en todos los concursos que conozco se supone, se asume que hay una Comisión de selección respecto a revisar los antecedentes de los postulantes y se hace la propuesta al Alcalde con una terna, no es que el gabinete se resuelva. Entonces está mal redactado o no sé, le voy a hacer la consulta a la Directora Jurídica que está acá presente, que es asesora del Alcalde pero también del Concejo Municipal, respecto a aclarar este tema y saber quiénes son los integrantes de esta Comisión.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Tiene la palabra la Directora Jurídica.

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Buenos días Señora Concejala, Concejales. En primer lugar el comité lo integra el Comité de Selección Municipal que es el que está normativamente establecido que lo integra el Administrador Municipal, el Director de Administración y Finanzas, y el Director de Planificación y como Asesora la Encargada de Personal. En segundo lugar efectivamente lo que hace el comité además de elaborar las bases, es proponer la terna pero quien resuelve el concurso es efectivamente el Alcalde.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Me queda súper claro pero a lo que yo me refiero es al punto 8 que dice de la selección, me da la impresión que está mal transcrita, no puede decir que se resuelva en el gabinete del Alcalde, por lo menos para mí no está clara.



**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Haber, si la duda es sobre el emplazamiento físico, lo resolverá el Alcalde en el lugar en que se encuentre, pero la resolución le corresponde a la autoridad comunal.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ya vamos a votar entonces ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 1623-109-2015**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo estipulado en la Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; lo establecido en el artículos 56, 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR BASES CONCURSO N° 3/2015 CORRESPONDIENTE AL CARGO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD MUNICIPAL.**

**BASES PARA CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN  
Y ANTECEDENTES PARA EL CARGO DE DIRECTOR (A)  
DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD**

Municipalidad de Concepción – Provincia de Concepción – VIII Región

R.U.T. N°69.150.400-k

Dirección: O'Higgins N°525 – Concepción

Casilla 107-C

Teléfono N°2266 500 (Mesa Central)

**2. CARÁCTERÍSTICAS DEL CARGO**

|              |   |   |
|--------------|---|---|
| Destinación  | : | Dirección de Salud Municipal              |
| Descripción  | : | Director (a)                              |
| Funciones    | : | Las establecidas en la Ley N°19.378       |
| Remuneración | : | Lo estipulado en la Ley N°19.378 art. 45. |
| Calidad      | : | Titular                                   |
| N° de cargos | : | 1   |

**3. REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO**

|             |   |
|-------------|---|
| Generales   | Los establecidos en la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones.  |
| Específicos | Profesional con conocimientos específicos deseables, en el área de administración y gestión en salud, dirección y administración de recursos humanos, normativa pública y legal que rige el servicio público, modelo de salud familiar, conocimiento de la estructura y funciones de las entidades edilicias. |



#### 4. ANTECEDENTES REQUERIDOS

##### I. GENERALES:

- a) **Ser ciudadano.** (Se acreditará con Fotocopia simple de la Cédula de Identidad por ambos lados), En casos de excepción, determinados por la comisión concursos, establecida en el Art. 35 de la Ley 19.378, podrán ingresar profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
- b) Haber cumplido con la **Ley de Reclutamiento y Movilización**, en caso de postulante varón, procede. (Se acreditará con el Certificado original vigente emitido por la Oficina de Reclutamiento y Movilización)
- c) Certificado de Título.
- d) Certificado de nacimiento.
- e) Declaración jurada simple del postulante para acreditar que cumple con los requisitos:
  - Tener **salud compatible** con el desempeño del cargo. (Se certificará con un documento emitido por una de las instituciones públicas acreditadas para ello con una vigencia no superior a 6 meses, (Art. 11 Ley 18.884/1.989).
  - **No haber cesado en algún cargo público** como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o medida disciplinaria, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de las funciones.
  - No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni haber sido condenado por delito que haya merecido pena afflictiva.
- f) Declaración jurada que acredite que no está afecto a inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley 18.695. y art. 56 Ley 19.653.

##### II. ADICIONALES

- a) Deseable contar con formación Profesional en el Área de la Salud
- b) **Capacitación**, deseable en Gestión de Establecimientos en Salud de Atención Primaria u otras materias relacionadas con el área del Modelo de Salud familiar, Gestión de Recursos Humanos, Gestión Administrativa, Finanzas Municipales, Gestión de Proyectos sector Público entre otras.
- c) Carta postulación dirigida al Señor Alcalde de la Comuna.
- d) Currículum vitae reciente.



**NO SE DEVOLVERÁN ANTECEDENTES**

**5. RETIRO DE BASES Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES**

**A) ENTREGA DE BASES:**

Las postulaciones acompañadas de sus respectivos antecedentes deberán presentarse en la I. Municipalidad de Concepción, Avenida Bernardo O'Higgins N°525, 4° Piso, Dirección Administrativa, hasta las **13:00 horas** del día \_\_\_\_\_. Las bases se encontrarán disponibles a los interesados en el lugar indicado, desde el \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_, ambas fechas inclusive, en horario de **11:00 a 13:00 horas**. Además estarán a disposición en la página Web del Municipio, [www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl)

**6. APLICACIÓN DE PAUTA EVALUACION CARGO DIRECTOR(A) DE DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL:**

La evaluación de los antecedentes presentados por los (las) postulantes la efectuará el Comité de Selección, en base a la pauta que considera los siguientes factores:

| Factores   | Ponderación |
|--|-------------|
| Estudios   | 20%         |
| Experiencia Laboral                                    | 25%         |
| Capacitación   | 25%         |
| Aptitudes para el Cargo (entrevista Personal Comisión) | 30%         |

**A) FACTOR DE ESTUDIOS (20%), con un tope máximo de 100 puntos.**

| SUB FACTOR TÍTULO    | PUNTOS |
|----------------------|--------|
| = 12 semestres o más | 90     |
| 10 a < 12 semestres  | 75     |
| 8 a < 10 semestres   | 60     |

| SUB FACTOR POSTÍTULO | PUNTOS |
|----------------------|--------|
| Doctorado            | 10     |
| Magister             | 8      |
| Dos o más Diplomados | 7      |
| Un Diplomado         | 5      |



**B) DE EXPERIENCIA LABORAL. (25%), con un tope máximo de 100 puntos en la sumatoria de la experiencia laboral tanto pública como privada.**

Experiencia Laboral en Cargos de Jefaturas o Direcciones en el sector Público: Se considerará un mínimo de 1 año.

| PERIODOS EN AÑOS         | PUNTOS |
|--------------------------|--------|
| 8 años y más.            | 80     |
| Entre 6 y menor a 8 años | 60     |
| Entre 4 y menor a 6 años | 45     |
| Entre 2 y menor a 4 años | 30     |
| Menor a 2 años           | 15     |

Experiencia Laboral en el sector Privado en cargos de Jefatura o Direcciones.

| PERIODOS EN AÑOS           | PUNTOS |
|----------------------------|--------|
| 4 años y más               | 12     |
| Entre 2 y menos que 4 años | 9      |
| Menor a 2 años             | 5      |

Experiencia Laboral en el Sector Público, Municipal o Salud. Expresada en periodo de desempeño funcionario sin cargos de jefatura.

| PERIODOS EN AÑOS           | PUNTOS |
|----------------------------|--------|
| 4 años y más               | 8      |
| Entre 2 y menos que 4 años | 5      |
| Menor a 2 años             | 3      |

**C) CAPACITACIÓN. (25%), con un tope máximo de 100 puntos.**

Se calificará Capacitación relativa a temas públicos municipales relacionados con el cargo a desempeñar: Capacitación en Programas de Salud, Atención Primaria, Salud Familiar, Administración y Gestión de RRHH, Finanzas Publicas, Proyectos Sociales, entre otras materias atingentes al cargo. Se considerará capacitación aquella debidamente acreditada por el Organismo Competente hasta por un periodo de 10 años anteriores a la fecha del concurso (Se deberá certificar los cursos al momento de la entrega de la postulación y en los términos considerados en las bases. La pertinencia de los cursos será evaluada por la comisión.



| TOTAL DE HORAS        | PUNTOS |
|-----------------------|--------|
| 400 horas y más       | 100    |
| Entre 300 y 399 horas | 80     |
| Entre 200 y 299 horas | 60     |
| Entre 100 y 199 horas | 40     |
| Hasta 99 horas        | 20     |

**D) APTITUDES PARA EL CARGO, ENTREVISTA. (30%), con un tope máximo de 100 puntos.-**

• **ENTREVISTA DE COMISION DE SELECCIÓN**

A objeto de poder evaluar este factor, la Comisión de Selección del Concurso notificará a los Postulantes de su asistencia a la Entrevista con la Comisión de Selección que se efectuará en dependencias de la I. Municipalidad de Concepción, ubicada en calle O'Higgins 525 de Concepción, a los postulantes que hubieren dado cumplimiento en los términos ya indicados, con la entrega oportuna y completa de los antecedentes requeridos y que hayan sido convocados a su teléfono móvil o correo electrónico declarados en su postulación.

La Entrevista evaluará los 20 más altos puntajes, en los siguientes factores:

1. Conocimientos del (la) postulante en materia de Gestión de la Atención Primaria de Salud, Gestión Municipal, Gestión Administrativa de RRHH y Finanzas, entre otras.
2. Liderazgo; Trabajo grupal; rol del Director(a) Salud, experiencias vividas.
3. Expectativas del postulante sobre el cargo.

**7. PUNTAJE FINAL**

| Factores                | Puntaje Total Obtenido | Ponderación | Formula  |
|-------------------------|------------------------|-------------|----------|
| Estudios                | A                      | 20%         | A x 0.20 |
| Experiencia Laboral     | B                      | 25%         | B x 0.25 |
| Capacitación            | C                      | 25%         | C x 0.25 |
| Aptitudes para el Cargo | D                      | 30%         | D x 0.30 |

$$\text{Puntaje Final} = (A \times 0.20) + (B \times 0.25) + (C \times 0.25) + (D \times 0.30)$$



**POSTULANTE IDONEO:**

El puntaje final mínimo para ser declarado **postulante idóneo**, y poder, en consecuencia, tener la posibilidad de integrar una terna, será de: **70 puntos**

**8. SELECCIÓN**

El concurso se resolverá el \_\_\_\_\_, en el Gabinete del señor Alcalde, sin perjuicio de las prórrogas que puedan tener lugar y que serán avisadas en su oportunidad.

**9. DECLARACIÓN**

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto sólo por la falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando **ninguno** alcance el puntaje mínimo establecido en el punto 6 de las bases.

**10. NOTIFICACIÓN**

El Jefe del Departamento de Personal notificará por escrito al interesado, quien deberá manifestar su aceptación al cargo y acompañar en original los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones (detallados en el punto 4 de las bases), dentro del plazo que se le indique. Si así no lo hiciere, el Alcalde deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos.

A través de correo electrónico se informará a los postulantes que no fueron seleccionados.

**11. ACEPTACIÓN DEL CARGO**

Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente.

**12. CONSULTAS**

Se recibirán en la Dirección Administrativa, personalmente o en el teléfono 2266562 en horario de **11.00 a 13.30 horas**, o en los correos electrónicos [uaravena@concepcion.cl](mailto:uaravena@concepcion.cl) o [ibahamondes@concepcion.cl](mailto:ibahamondes@concepcion.cl), desde el \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_, ambas fechas inclusive.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Próximo punto hay un tema fuera de tabla que fue enviado ayer por parte de la Secretaría de Planificación por lo cual pido por favor incorporarlo a la tabla. Gracias.



ACUERDO N° 1624-109-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el correo electrónico de Edgardo Beltrán Bascur profesional de Secretaría Comunal de Planificación de fecha 26 de noviembre de 2015: considerando lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33 lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA, CORRESPONDIENTE AL "PROCESO DE COMPRA DE BUS DE PASAJEROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION" SEGÚN ANTECEDENTES ID 23635, SEGÚN LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N° 19.886 Y DECRETO 250 QUE APRUEBA SU REGLAMENTO.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a darle la palabra a Don Edgardo para que pueda exponer el tema ante los Concejales.

**Profesional de Secretaría Comunal de Planificación, Don Edgardo Beltrán Bascur.**

Buenas tardes Concejales, Concejales, Señor Alcalde.

Bueno esto es la formalización del proceso de compra del bus municipal de 44 pasajeros, esto se hizo a través de un proceso de mercado público, específicamente convenio marco y se analizaron las tres ofertas. Personalmente les envié los antecedentes de la compra, lo converse con el Presidente de la Comisión de Hacienda, les mandé los antecedentes de la compra y lo que hay que hacer hoy para formalizar el proceso de compra, por compra superior a 500 UTM es contar con la autorización del Concejo para seguir con el procedimiento y enviar la orden de compra correspondiente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Alguien tiene alguna consulta?

**Profesional de Secretaría Comunal de Planificación, Don Edgardo Beltrán Bascur.**

La propuesta de evaluación fue a través de una comisión evaluadora integrada por 6 profesionales de distintas direcciones. Establecieron que se va a adjudicar a la empresa EPYSA Buses Ltda. por un valor de 152.212.157 al valor del dólar de hoy y el resto de las dos ofertas se desestimaron en consideración a los requisitos que se pedían y que no eran cumplidos. Entonces lo que se pide es el acuerdo del Concejo para aceptar la oferta de EPYSA Buses Ltda., Bus Marco Polo de 44 pasajeros, aire acondicionado, motor Mercedes Benz. Lo envié al correo personal, al que manda María Cristina que nos llega de rebote.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok ¿alguna duda, alguna consulta? Concejala Smith.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Estamos haciendo la inversión de 152 y tantos millones de pesos para la compra de un bus que va a ser de propiedad municipal, ¿esto significa abaratar costos? Respecto de arrendar buses, porque esto va a ser específicamente de los paseos de invierno que son a la nieve y los paseos de verano de las Juntas de Vecinos y Organizaciones.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

No necesariamente para paseos, para cualquier actividad municipal que requiera de un bus.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Pero si estamos haciendo la inversión, mi pregunta va dirigida de la siguiente manera: si nosotros estamos haciendo una inversión de este tamaño, de 152 millones de pesos donde no está siendo considerado la obra hombre, la mantención del bus que también tiene un costo me imagino, y no sabemos cuánto es, ¿Cuánto es el costo? si eso está certificado de ahorro que vamos a tener en la Municipalidad por la compra de este bus, eso me gustaría tenerlo claro. Me imagino que cuando hacemos este tipo de compras que son millonarias tenemos que tener un comparativo, compramos un bus pero tenemos un ahorro y aquí está. Obviamente que un bus sirve, yo por lo menos no tengo claro cuánto se arrienda en el año no teniendo un bus propio. Entonces cuando disminuye efectivamente el arriendo de los buses al tener un bus municipal.

**Profesional de Secretaría Comunal de Planificación, Don Edgardo Beltrán Bascur.**

Ya con respecto a eso quiero hacer dos aclaraciones, primero en la etapa en la que estoy a nosotros nos encargaron en la etapa técnica la compra del bus. Con antelación hubo una aprobación por parte del Concejo del ITEM presupuestario para la compra del bus donde se justificó que la unidad encargada de esto que es la DIDEKO, en ese momento se explicó cuáles eran las ventajas competitivas y comparativas de tener un bus de propiedad municipal. Entonces mayores antecedentes de costo hoy día en este minuto no los tengo, pero si tengo la certeza que se hizo cuando se aprobó la cuenta presupuestaria y que fue aprobada por el Concejo.

Tengo de hecho el certificado de disponibilidad presupuestaria que me permite hacer la compra. Respecto al tema de mantención y obra hombre, dentro de la comisión evaluadora nosotros incorporamos funcionarios de direcciones que habitualmente no se consideran dentro de estas evaluaciones, por ejemplo la gente de mantención de buses, de vehículos municipales y la gente de Desarrollo Comunitario, donde abalaron que la compra era de acuerdo a lo que en un momento se solicitó. Análisis comparativo si me lo preguntan tendríamos que preguntar cuando se aprobó.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Está pidiendo la palabra el Concejal Paulsen y luego el Concejal Ulloa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Señor Presidente yo no recuerdo haber participado en el análisis de fondo de este tema, si fue en Concejo sería estupendo poder contar con la información y saber en cual fue en los efectos de poder revisarlos. Es arta plata son 158 millones e indudablemente lo que interesa es saber si efectivamente este monto es menos de lo que nos cuesta arrendar el bus ocasionalmente cuando lo necesitamos y para actividades propias del municipio. A veces es más fácil y es más conveniente el arriendo transitorio por supuesto a través de una buena licitación anual, para efectos de todo que tiene relación con la externalidades del tema que son las mantenciones, el manejo, las responsabilidades, en fin todo ese tipo de cosas. Me hubiera gustado haber participado y haberme interiorizado del tema. Entiendo la gestión del municipio en la alcaldía, no me cabe la menor duda que la decisión le corresponde al Alcalde específicamente en esta materia. Yo no recuerdo haber participado de una instancia que hubiéramos podido apreciar algunas variables que he dado a conocer. No me puedo oponer a que se compre un bus si es que el poder ejecutivo ha decidido comprarlo. Pero tenemos por la disposición legal que hace que todos los valores que superen las 500 UTM tenemos que aprobarlo, me hubiera gustado tener mayor información y haber podido participar en la discusión. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Ulloa.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Mire yo quiero recordar, pero la verdad ahora que estamos discutiendo el presupuesto, estamos en la fase de discusión de los programas sobre todo de DIDEKO y en varias ocasiones ha salido el tema del bus ¿Por qué? Porque estamos gastando bastantes recursos en arriendo, es cosa de mirar el presupuesto, eso por un lado y lo hemos conversado y discutido. La verdad nunca hemos dedicado a una reunión a discutir el tema del bus, pero ha salido en reiteradas oportunidades y no solamente respecto a este punto. Y en este yo creo que hay un problema más de fondo, la tendencia de este Concejo por lo que yo he percibido, por ejemplo a propósito de la basura, incluso de las áreas verdes es que cada vez nos gusta menos lo de la tercerización, esa es la verdad. Varias veces tú mismo has planteado "mira compremos equipos de parlantes porque estamos gastando mucha plata", Patricio lo ha planteado, estamos gastando mucho en arriendo de estos implementos. La tendencia es esa, y por lo tanto se está cumpliendo, es un servicio y la externalización de los servicios por lo menos en mi opinión y lo he dicho muchas veces es bueno que se vaya terminando, porque los márgenes de utilidades que están obteniendo las empresas privadas a través de esto son bastante más elevados, lo vimos en el tema de la basura, 5 mil millones cobrarnos por este tema de la basura, es una locura, no estamos en condiciones. Bueno volviendo atrás esto es un tema que se ha conversado, no se ha discutido sobre el bus pero se ha discutido el fondo de cómo vamos a financiar los servicios cuando tenemos la oportunidad de tener cosas propias y a lo mejor nos sale más barato, eso es lo que estamos viendo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Morales y Concejal Kuhn.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Señor Presidente yo igual recuerdo en muchas ocasiones haber escuchado a otros colegas, yo mismo lo he planteado, una cosa de sentido común ¿Por qué no tenemos un bus? Si el público supiera cuantas cartas tenemos en nuestros escritorios pidiéndonos ayuda directa para cofinanciar los famosos paseos de fin de año. Cada paseo sale alrededor de 300 mil pesos, arrendar un bus por el día a que los vaya a dejar a las trancas. Pero pensemos cuánto dinero también de nuestras subvenciones que van a Instituciones y al final la tienen que gastar en ese bus. Eso les permitiría invertirlo en otras áreas. Pienso en un curso que tiene 44 alumnos si los queremos llevar a un parque podríamos utilizar este bus, o sea no es solamente para paseos de fin de año, sería de gran utilidad, como nuestra ciudad no va a tener un bus. Es más veo unas camionetas abajo que si las meten en el presupuesto también con gusto lo voy a apoyar porque al final camionetas malas, viejas, se nos enferma el chofer, no lo atienden en la IST, mire todo es perdida así que yo estoy totalmente de acuerdo con esta inversión.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, tiene la palabra el Concejal Kuhn. Y yo les pido después poder votar.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En este caso a diferencia de arriendos de equipos e insumos que son de otro tipo, un vehículo obviamente que es algo diferente. Coincido con lo que planteo el Concejal Paulsen en el sentido que hay muchos gastos asociados, pensemos no más donde vamos a estacionar ese aparato. Peor más allá de eso yo creo que no hay la información suficiente, recién estoy leyendo el correo, no lo pude leer antes. No sé cuál es la urgencia de aprobarlo hoy día, porque no podemos realmente revisar los números, y ver si realmente convence o no, porque es un bus y si hay tantas cartas. Lo que no me cuadra, yo he visto muchas cartas de respuesta de la DIDEKO donde se responde que no hay recursos. Tenemos 158 millones de recursos para comprar el bus pero no tenemos recursos para arrendar para una Junta de Vecinos o un grupo de adultos mayores que quieren un paseo y les han pedido ayuda y les han dicho que no. La optimización de esos recursos en poder satisfacer al máximo de estas peticiones cuando se justifiquen. Yo pediría más tiempo, yo considero que no estemos con a información suficiente como para tomar una decisión ahora ya, y si podemos postergarla y tener la información yo lo agradecería mucho. Muchas gracias.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Voy a proponer poder sacarlo de la tabla y poder traerlo a votación para otro Concejo. Solo les quiero decir lo siguiente:

Primero tal como lo decía el Concejal Ulloa, aquí lo que se ha pedido ir terminando poco a poco con las empresas externas que nos prestan servicios. Yo les voy a nombrar de un ejemplo pequeño a otros. Por ejemplo la cantidad de planta que invierte el municipio de Concepción en la contratación de equipos de amplificación, de audio, sonido, etc. De aquí mismo de este Concejo salió que las organizaciones pudiésemos aprobar que ellos presentaran subvenciones municipales para comprar equipos de amplificación y que los tengan ellos para no tener que gastar en esa vía nuestros recursos y poder optimizarlo en otras áreas, se hizo.

Segundo acá claro que es un bus, pero uno por menos de eso, no sé dónde podemos encontrar uno más barato. Nos gustaría tener muchos buses, pero imaginense la discusión que se está dando por comprar uno, a pesar de todas las peticiones que a ustedes mismos les llegan como Concejales y que llegan al municipio son tremendas. Obviamente la plata que tenemos adjudicada para el tema del arriendo de buses no nos permite cubrir todas las peticiones Concejal Kuhn, lamentablemente. Porque tenemos que hacer las cosas bien, porque los viajes se tienen que justificar y no lo que nos ocurrió cuando llegamos a la Alcaldía, que tuvimos que juntarnos con la empresa de los buses y que nos explicara porque habían tantos millones de pesos en viajes que no estaban justificados y no se habían entregado a organizaciones sociales. Entonces claro que tenemos que tener esa información y nos gustaría a lo mejor tener más buses.

Acá se planteó el tema de la basura que a todo esto en esa presentación que se hizo en Contraloría finalmente la respuesta fue que se habían hecho las cosas bien, en la licitación de la basura que meses atrás tuvimos que sacar adelante.

Acá se está trayendo la posibilidad de que el municipio tenga a disposición de la ciudadanía y para actividades propias nuestras un bus a disposición, lo que nos va a permitir teniendo un bus Mercedes Benz con aire acondicionado nuevo nos va a garantizar los primero 3 a 4 años que no tenga prácticamente ningún problema. Y lo que gastamos en arriendo de buses esto en un par de años se paga solo.

Yo no sé lo que no les parece pero acojo lo que aquí se está planteando de entregarles más antecedentes aun a pesar que tenemos el certificado de imputación que fue aprobado por este Concejo, creo que de manera unánime, no tengo el dato exacto pero creo que fue así. Desde el 31 de agosto del 2015 donde se nos explicó a todos nosotros porque se estaba comprando este bus, cuál era la idea y es lo que estamos trayendo ahora a Concejo Municipal.

**Profesional de Secretaría Comunal de Planificación, Don Edgardo Beltrán Bascur.**

La urgencia tiene que ver con el proceso administrativo que se lleva a cabo con la gran compra, por eso se hizo acompañar de profesionales de la unidad de mantención.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Específicamente Gustavo Andrade Carrasco de la Unidad de Mantención, Olaya Mosquera Villablanca, de la DIDEKO; Edgardo Beltrán SECPLAN; Patricio Torres de la Dirección de Control, Jonathan Pichott de Alcaldía, y la abogada Vanessa Barro de la Dirección Jurídica. Todos ellos estuvieron trabajando para traer esto a Concejo.

**Profesional de Secretaría Comunal de Planificación, Don Edgardo Beltrán Bascur.**

Claro entonces el incorporarlo ahora tiene que ver con los plazos que debemos cumplir para no volver a hacer un nuevo llamado de compra.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Había pedido la palabra el Concejal Kuhn, luego el Concejal Eguiluz y Paulsen.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Sabe lo que resulta molesto Alcalde que usted lo presente como que nosotros nos estamos oponiendo a algo, y lo que estamos pidiendo simplemente es más tiempo para tener la información, el análisis completo. Yo al menos no cuento con la información ni con la claridad para hacerlo. No he escuchado a nadie que diga que no, nadie ha dicho me opongo, todos han dicho que necesitan más información. Quiero saber cómo es, si nos conviene o no, que lo que estamos haciendo, nada más que eso.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal si a usted le parece que es molesto poder explicarle porque estamos trayendo esto votación.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

No, lo molesto es que usted crea que nosotros nos estamos oponiendo por que sí.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Yo no he dicho que ustedes se estén oponiendo. Lo que yo estoy planteando con argumentos algo y eso les molesta. He sido super respetuoso en los argumentos de porque estamos trayendo a colación esta compra. Hay tres palabras pedidas y después vamos a someter a votación esto, ya que no podemos echar para atrás todo el trabajo que hicieron nuestros colegas. Concejal Eguiluz tiene la palabra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Yo creo que aquí nadie se está oponiendo, creo que se explicó mal o se entendió mal. Lo que yo entiendo que se está pidiendo es una evaluación económica, cuando se invierten grandes cantidades de recursos usted lo sabe Alcalde, por ejemplo el tema del estadio también pasaba por una evaluación del Ministerio de Desarrollo Social. Aquí lo que se solicita es que se haga una evaluación económica, compramos un bus por 150 millones ¿Cuánto nos ahorraríamos? Por ejemplo el otro día estuvimos viendo los viajes de la DIDEKO y calculaban entre 200 y 300 cada viaje que se realiza y se aprobaron 24 millones de pesos para distintos viajes. Yo creo que lo que se está pidiendo es una información contable, nadie se está oponiendo, a lo mejor podríamos comprar dos buses, depende de la interpretación que cada uno le quiera dar. Lo que se está pidiendo yo entiendo es números, es conveniente, esto se ahorra, este es el costo de mantención, ese tipo de cosas y que es válido pedirlo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Y que se discutió cuando pedimos la disponibilidad presupuestaria. Concejal Paulsen y Concejal Smith.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Yo vuelvo a reiterar que el tema a fondo no lo conocimos y lo ratificaría que no lo hemos tratado en propiedad. Segundo lugar quiero dejar en claro el punto de vista de fondo y aunque discrepe con Ariel o con otros miembros de este Concejo, yo soy partidario de las externalidades y francamente creo ahorraremos mucho más en ese sistema y aliviamos el peso que significa el costo de personal y de una serie de otro tipo de situaciones que encarecen mucho el contar con recursos que pueden hacerlo la gente que está especializada en usarlo. Ahora obviamente que para escoger las externalidades hay que escogerlas, hay que negociarlas adecuadamente, licitar adecuadamente, y tener todas las consideraciones habidas que correspondan. Ahora en los casos específicos hay situaciones, a lo mejor un bus no se puede y un aparato de audio si se puede, es cosa de la negociación y eso obviamente le corresponde al poder ejecutivo de esta Municipalidad que es la Alcaldía, en eso no tenemos ningún reparo. Y por último reitero también que un análisis en esta situación y en todas las otras que pudieran haber externalidades es interesante hacer la evaluación si conviene o no. Si lo que gastamos arrendando un bus cuando se nos lo pida, si no que durante el año contratamos por licitación el servicio



correspondiente calculando lo que vamos a necesitar. Me encantaría que pudiéramos discutir más a fondo este tema, no creo que sea tan importante la urgencia correspondiente. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Respeto tu intervención pero agradezco una transparencia en una posición que es súper de fondo. Don Ariel dice: ¡Hay que ir terminando con la externalización de los servicios!, y tu dices ¡yo no estoy de acuerdo!, porque también es clarito tu posición. Tiene la palabra la Concejala Smith.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo vuelvo a reiterar que no sé si es tan urgente y también tratar de entender lo que aquí se dice, porque lo que uno dice en algún momento acá con justificación y con legítimas inquietudes después las tergiversan con las organizaciones sociales y dicen que ciertos Concejales son los malos y los otros son los buenos. Aquí no se trata de ser malo o bueno, se trata de pedir las cosas como corresponden. Yo solamente pedí que se explique con un documento si esta inversión es rentable para los intereses municipales, porque estamos hablando de un valor que no es menor, es una inversión de 150 millones, solamente pedí eso, aquí nadie está diciendo yo no voy a votar o voy a rechazar, es solamente pedir información de respaldo que no la tenemos para poder votar con conocimiento, que es como se debe votar.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

No hay problema, muchas gracias. Concejal Morales y luego le damos la palabra a la Directora de DIDEKO.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias Presidente. Si yo con mi celular en mano divido los 300 mil que le digo que me sale un viaje en bus a las Trancas, 150 millones dividido por 300 mil me da 500. Concepción tiene sin contar Juntas de Vecinos 1680 organizaciones vecinales más o menos, que a todas subsidiamos. Por lo tanto aunque se nos diga cuánto se gasta en buses, la cifra tampoco va a ser tan exacta, porque tenemos que sumar a todas aquellas organizaciones que les damos subvención y que la tienen que ocupar para este gasto de bus, también se ahorraría con esto. Pero insisto el Alcalde dijo más o menos en 2 años se justificaría. Alcalde yo creo que antes se justificaría, si saco a 300 mil en cada viaje, me dan 500 viajes y son muchos más de 500 viajes que se realizan en el año. He dicho Señor Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, Directora de DIDEKO Señorita Paula Concha.

**Srta. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.**

Efectivamente el análisis se hizo con la SECPLAN en su minuto de lo que aproximadamente se gasta, estamos ocupando de acuerdo al presupuesto que ustedes mismos aprobaron. Fueron alrededor de 50 millones de pesos para el año 2015. Aun así con la cantidad de organizaciones y solicitudes que nos llegan mensualmente que son aproximadamente 50 ó 70 dependiendo el periodo del año en que nos encontramos. Se gasta en cada viaje dependiendo más menos los que son interurbano sale entre 80 y 100 pesos y los otros como por ejemplo a Quillón, Santa Juana, Chillán esos ya son de 300 a 400 mil pesos. Por lo tanto de acuerdo al estudio que nosotros hicimos, presupuesto que también estamos presentando para el 2016, nosotros rebajamos la cantidad de dinero que se requiere para poder financiar los viajes de organizaciones sociales, me refiero a Juntas de Vecinos, Talleres Laborales, Organizaciones de Mujeres, Grupo de Discapacidad, Clubes Deportivos. Por lo tanto de acuerdo al estudio que realizamos con la SECPLAN, la inversión se recuperaría en un 1 año y medio y eso nosotros lo tenemos, sacamos la cuenta con Pedro, lo podemos presentar no hay ningún problema. Yo tengo entendido exactamente que se presentó cuando se hizo el análisis.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Edgardo y Paula Muchas gracias, vamos a someter a votación entonces lo acá presentado ¿quienes estén en contra o se abstengan? Por favor estamos en votación, he dado la palabra en bastantes ocasiones. 2 abstenciones y 5 votos a favor. Se aprueba, y la Concejala Smith quería justificar la votación tiene la palabra.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo voy a condicionar mi voto, no sé si vi dando fe a lo que dicen en el Concejo, porque hay varios errores ahí, pero la Directora de Jurídica acaba de decir que tienen el estudio respecto a lo que hizo la SECPLAC de los pro y los contra y el ahorro que vamos a tener como gestión municipal en cuanto a los recursos financieros, yo quiero que eso se nos haga llegar y le pido al Secretario que quede en acta, porque muchas veces y lo vuelvo a reiterar, les vamos a enviar la información que nunca llega. Si nosotros tenemos la información, yo puedo decir voté a favor porque creo en lo que la Directora Jurídica me esté diciendo, no creo que nos vengan a mentir acá en el Concejo, perdón la Directora de DIDEKO. Voy a condicionar mi voto, voy a votar favorablemente porque también quiero que la gente de Concepción tenga buses dignos para poder ocuparlos. Y ojalá que no se discrimine en el tema de la entrega a las solicitudes de petición de este bus y el informe ojala hacerlo llegar dentro de la semana.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Alcalde yo también quería sumarme a la solicitud de la evaluación económica

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok les pido por favor que le envíen la misma información que se trajo cuando se aprobó. Muchas gracias.

#### ACUERDO N° 1625-109-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el correo electrónico de Edgardo Beltrán Bascur profesional de Secretaría Comunal de Planificación de fecha 26 de noviembre de 2015; considerando lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33; acta de evaluación de fecha 26 de noviembre de 2015; la ley 19.886 de compras pública, los artículos 14 y 14 bis del Reglamento 250 del 2004 lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR PROPUESTA DE SELECCIÓN DE LA OFERTA DE EMPRESA EPYSA BUSES LIMITADA RUT 77.824.870-0 CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE UN “BUS MARCOPOLO IDEALE 770 EJECUTIVO CON BAÑO Y AIRE ACONDICIONADO MERCEDES BENZ OF-1721 EURO V 2015” POR UN MONTO DE US\$ 179.648 CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SESIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES, (IVA INCLUIDO).**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez se abstienen los Concejales Don Patricio Kuhn Artigues y Christian Paulsen Espejo Pando.*



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a pasar ahora a la hora de incidentes, tiene la palabra el Concejal Ariel Ulloa y así vamos a ir sucesivamente.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Mire Señor Presidente hay una cosa que me inquieta sustantivamente y está en el mismo tenor de lo que alguien planteo de las propiedades municipales y es la de CEMA Chile. Esta propiedad que está en el Parque Ecuador y que fue entregada el año 1983 según me señalaba Don Manuel Lagos, Secretario Municipal de la época por orden del dictador en aquel tiempo ¿Por qué me preocupo? Lo he dicho en otras oportunidades, es porque se están vendiendo las propiedades de CEMA Chile entregadas a título gratuito a lo largo del País. Estamos hablando de ventas que están por encima de los 6 mil millones de pesos. Todos estos predios vendidos, casi todos no todos, eran de propiedad municipal, tanto es así que en el caso del municipio de Chillán, aquí tengo lo que planteo el municipio de Chillán al Alcalde Señor Zarzar: "El año 2013 el 1 de diciembre, en el que se le solicita que ante el anuncio que se estaba vendiendo la propiedad entregada por la Municipalidad de Chillán a CEMA Chile, él pedía un pronunciamiento jurídico por cuanto estimaba este Director de Control de la Municipalidad de Chillán, que este predio se había entregado a CEMA Chile con un solo objetivo que era la construcción del local de este. No para hacer negocio si no para eso. El Alcalde Zarzar dejó pasar la cosa y no hizo nada y esto hoy día salió a la opinión pública. Por lo tanto yo solicito formalmente que se me entregue el decreto municipal a través del cual este terreno municipal fue entregado por orden presidencial, si podemos llamar al Presidente al hombre de la época.

Segundo quiero tener en mis manos la escritura pública y que condiciones y factores hay dentro de aquella escritura.

Este es un predio importante, 3 mil mt<sup>2</sup> tengo entendido, y además no sea cosa que lo vendan y nos encontremos con un lio parecido al famoso Hotel del Parque, mucha gente no lo conoce porque son muy jóvenes, y a mi toco vivir. Cuando se entregó una parte del Parque Ecuador en Concepción una empresa privada por parte del Municipio de la época y yo tuve que desarmar el negocio cuando asumí la Alcaldía, porque esa es un área verde.

Por otra parte quiero connotar algo, aquí se ha hablado de salud y estoy preocupado porque resulta que días pasados se discutió en el progreso con bastante acidez. Incluso ahora hay una acusación constitucional contra la Ministra de Salud que está en marcha por el asunto de los recursos que el estado en el presupuesto del próximo año quedan asignados a la construcción de hospitales. Estamos hablando de unos 63 mil millones que finalmente fueron aprobados en contra utilizando los recursos que llaman espejo por el transantiago. Se detiene la inversión en regiones, fue destinado que las regiones trasladen estos recursos, los Intendentes puedan hacerlo los habilitaron para aquello para construir los hospitales dada la situación económica que vive el país. Yo quiero citar una cifra, fíjese usted Alcalde que en el lio de la CMPC. La colusión, el cálculo que han hecho dos economistas de la Fiscalía Nacional Económica asciende de que los que les metieron la mano en el bolsillo a la gente chilena, los coludidos chilenos, asciende a la suma estratosférica de 510 millones de dólares por lo menos y esa cantidad multipliquemos, es la friolera de 350 mil millones de pesos. Es decir si usted mete los 63 millones que citan para 23 hospitales, con esas cifras usted podría alcanzar a construir como 120 hospitales similares a los propuestos por el Ministerio, que son hospitales de mediana complejidad. Sugiero por lo tanto que usted dirija una carta a la Presidencia o a quien corresponda, sugiriéndole que esta cantidad de dinero que ya la CMPC ha dicho que va a devolver el dinero de alguna manera. Supongamos que devuelvan 300 millones de dólares a la población, que se destinen a la construcción de hospitales, a salud o por lo menos una gran parte. Yo eso lo quiero sugerir, creo que es una cosa sana, que tengamos CESFAM, que tengamos Hospitales y nos iría mucho mejor. Y yo diría que dado a la buena voluntad que ha manifestado sobre todo el Don Eliodoro Matte sobre devolver este dinero, bueno que lo devuelva y construyamos hospitales, sería un buen gesto. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias Ariel. Tiene la palabra el Concejal Morales.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias Señor Presidente. Un paréntesis sobre lo que ha expuesto el Concejal Ulloa sobre CEMA Chile, estos centros de madres que fundó doña Maruja Ruiz Tagle, doña Lucia se hizo famosa a través de ella y sigue haciendo noticia en estos días por eso mismo. Pero yo quiero dejar constancia que el Alcalde Guillermo Aste cuando asumió post dictadura la alcaldía les terminó la subvención, que era el mismo monto 4 millones. Cuando terminó luego el Alcalde Ulloa mantuvo el rechazo a esa subvención, las reintegró la Alcaldesa Van Rysselberghe, luego las continuó el Alcalde Kuhn, pero también las continuó usted Señor Alcalde y yo observe esto el año pasado y rechacé que el año pasado se le entregara nuevamente a CEMA Chile los 4 millones de pesos, desconozco si este año se hizo. Pero el año pasado si yo dejé constancia y usted también en que rechazábamos esa subvención de 4 millones a esta organización. Dicho eso es imposible rendir cuenta de todas las actividades que uno realiza pero quiero destacar todas las actividades en que participé en la conmemoración de estos hechos y de estos actos de erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer.

En 1989 tres mujeres en el gobierno de Trujillo fueron ahorcadas, apaleadas y desde ese momento esas activistas mujeres y desde ese día se conmemora. Yo valoro enormemente que se trate de todas las formas de violencia, porque desde luego es condenable la violencia física. Antes no se condenaba las otras violencias como la verbal. Yo esto lo quiero transmitir y llevar al plano de nuestro ambiente laboral, el acoso moral, laboral al punto que se menospreciaba el derecho tan pocos años atrás y que hoy día vuelve a tomar relevancia. Que en nuestros lugares de trabajo haya un ambiente de respeto. Son cosas que en esta época se están convirtiendo realmente en derechos humanos, quiero ir más allá en este tema y en este contexto de conmemoración quiero solidarizar públicamente con un caso que afecta a un miembro del directorio urbano de la ciudad, una destacada arquitecta como es Soledad Garay, sin entrar el en fondo solidarizo por el caso que se ha hecho público. Quiero creer que el caso ha sido tratado en debida discreción por la Universidad San Sebastián por un tema de política comunicacional y no por otro tema de fondo, pero hago votos para que llegue a un buen puerto.

Dicho eso quiero recordar también que hace 9 años estas dos ciudades hermanas Talcahuano y Concepción perdieron a dos grandes hombres y fueron sus Alcaldes Leocán Portus y Guillermo Aste, más allá que fueron dos personas a quienes conocí de muy niños, más allá de que se trate de dos distinguidos camaradas míos, miembros de la Democracia Cristiana Chilena.... Más allá de todo eso se trató de dos servidores públicos cuyo testimonio al servicio de los demás nos debe servir de inspiración en nuestros días. Eran hombres austeros, no se enriquecieron mientras sirvieron, muy por el contrario se gastaron por dejar el lugar donde servían mejor a como lo encontraron. Por eso conmemorando 9 años de fallecimiento, el mismo día con 6 horas de diferencia las dos ciudades se enlutaron bastante y fue algo muy particular, me recuerdo a Don Guillermo Aste y Leocán Portus. Así mismo tratándose de ciudades hermanas quiero enviar un saludo a mi hasta hace pocas horas ex colegas Juan Eduardo Quilodrán que después de 11 años de haber servido como Concejal de Chiguayante ha renunciado a su cargo, le deseo la mejor de las suertes a las nuevas funciones que lo hayan motivado a tomar tan trascendente decisión, otros oficios los haré llegar por Secretaría Señor Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias Concejal, tiene la palabra Concejal Smith.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Gracias.

1. Quiero aclarar una situación que el Alcalde ha reiterado un par de veces y que leyendo el informe de Contraloría respecto al tema de la licitación de la basura quiero manifestar primero que la Contraloría determina de manera clara y categórica que el procedimiento aplicado por el municipio no se ajustó a derecho al infringir las disposiciones sobre contratación en especial a lo referente a cuanto se debe llamar a licitación privada.
2. De la misma manera se reprocha que llamándose a licitación privada se hayan modificado las bases por cuanto debieron mantenerse las mismas del proceso original. Esto está todo en el informe para las personas que lo quieran leer, se nos hizo llegar a nosotros, para que le den una vuelta y lo analicen.
3. Únicamente por un tema de salubridad pública para evitar una emergencia sanitaria que afectaría a toda la Comuna se omite mayores reproches en aras del interés público, circunstancia que teniendo del año 2008 a la fecha para trabajar en esta licitación, pero se hizo a última hora de manera improvisada.



4. Aquí va un reproche del punto de vista jurídico porque en el Concejo Municipal la Directora Jurídica nos aseguró que este procedimiento se apegaba de hecho, circunstancia que Contraloría determina acá en este informe que es el 20.345 del 03 de noviembre del 2015 que no fue así.

Quería aclarar eso porque es bueno decir las cosas como son y no tratar de tergiversarlas y la Contraloría yo asumo que dice la verdad.

Otro punto quiero a raíz de una situación que ocurrió ayer que me encontré con algunos trabajadores independientes fui buscando y me encontré con el siguiente documento que fue entregado el 04 de diciembre del año 2014, vale decir ya un año, al Concejo Municipal. Se lo entregué al Señor Secretario para que quedara en acta, se lo entregue y se lo hice saber al Alcalde, y se trata de lo siguiente: El sindicato de trabajadores independientes de la calle Janequeo, son alrededor de 35 socios activos. Ellos enviaron una carta el año pasado haciendo una propuesta y conformar una mesa de trabajo que hasta la fecha no se ha concretado. Esta carta que si bien formó parte del Concejo en su momento, no se a donde fue a dar, porque está mesa no se concretó y tampoco se le llamó a la gente. Yo he manifestado siempre que el tema del comercio ambulante hay que regularizarlo porque creo que la gente debe trabajar en dignidad. Yo prefiero que la gente trabaje y no robe, ellos están disponibles y lo plantean acá "que nuestra organización plantea la instalación con recursos propios, del bolsillo de ellos, ni siquiera municipales, de colocar allí en calle Janequeo (al costado del hospital Guillermo Grant Benavente) quioscos uniformes de buena calidad y buena presentación para una buena imagen al hospital y al Barrio Residencial. La construcción estaría costando unos 500 mil pesos, situación que ellos la podrían tratar de solventar, cada uno vera como pero están ofreciendo una propuesta al municipio de ordenar una calle que a todas luces cuando uno pasa por allí, hay un desorden manifiesto, hay una persecución permanente, tienen una cantidad enorme de partes que les saca Carabineros y me imagino que por instrucciones del municipio o no sé de quién actúan los tratan mal, les requisan su capital que es lo que venden allí. Por lo tanto Alcalde yo voy a volver a reiterar esto. Ellos están disponibles a pagar lo que corresponde, ya sea patente municipal, impuesto y además poder hacer la construcción y además poder unificar en la calle Janequeo con sus quioscos y también poder darle posibilidad de poder comprar también a la gente que transita en cantidades enormes al hospital. Creo que esto hay que acogerlo, hay que tratar de solucionar este tema de este comercio y darle una categoría y una calidad digna para que ellos puedan trabajar sin temor, como en muchas partes del País que hay quioscos que están autorizados por la Municipalidad, donde se ha trabajado con el Alcalde. Sin embargo en esta administración por ejemplo no se ha hecho, al menos con ellos y esta carta fue presentada el año pasado. Yo la voy a volver a presentar al Señor Secretario, está la solicitud ahí, está el nombre del Presidente Don Mauricio Concha y está su teléfono, por lo tanto creo que es fácil poder comunicarse con él, basta la voluntad de la Municipalidad de que ellos puedan actuar, puedan trabajar en conjunto y pueda llegar a algún acuerdo que puede ser el que ellos plantean o puede ser otro. Pero que en definitiva resuelva la situación de lo que significa el comercio ambulante y lo que significa también la situación de indefensión que ellos tienen trabajando ahí de forma muy precaria.

Quiero plantear otro tema y también voy a dejar copia en el acta de una carta abierta que enviaron los propietarios de los locales de la Plaza Perú. Yo estuve en reunión con ellos, con los vecinos del sector de lo que hoy día significa la Plaza, que se le cambiaron las luces LED para poder darle más seguridad al sector, sin embargo en los hechos esto no ha sido así, se ha ido produciendo una dinámica de manera degradante para el sector del punto de vista que están vendiendo choripanes y de todo tipo de alimentos que obviamente no hay ningún control municipal ni tampoco de la autoridad sanitaria. La carta era firmada por Don Antonio que es el Presidente de la Junta de Vecinos N° 30 Bernardo O'Higgins y de la señora Marcela que es la Presidenta de la Asociación Gremial Gastronómica, Turística y Cultural que representa a todos los locales de la Plaza Perú.

Poner ojo en lo que hoy día significa la Plaza Perú y lo que es la entrada también de la Universidad de Concepción y los vecinos que viven allí que en su mayoría son adultos mayores.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Quiero traer también a colación un trabajo que realizó Fernanda que se encuentra aquí con nosotros, un trabajo muy interesante del punto de vista de estudios y análisis la perdida y la identidad arquitectónica aquí en Concepción. Un tema muy de fondo, muy interesante que felizmente me lo hizo llegar y se los voy a hacer llegar a los colegas aquí para que lo analicen, lo estudien y lo consideren. Ella plantea la necesidad y la conveniencia de motivar una placa donde se ubica lo que estaba al lado del Teatro



Concepción para hacer un recuerdo precisamente de lo que fue el teatro. Para nosotros sería importante considerarlo Señor Alcalde, porque es un recuerdo de un pasado importante de nuestra ciudad. Después que lean el Artículo de Fernanda yo creo que se van a sentir motivados para plantearlo, debe ser de un costo bastante menor.

Quiero hacer llegar también una información que me hizo entrega el Comité de Desarrollo Los Copihues, que tienen un proyecto de alcantarillado que usted conoce para 92 familias y un proceso de subdivisión de 8 propiedades. Para esto lo que necesitan es una reunión con el departamento de Planificación y de Jurídico en el sector, y como vecinos agregan que sería grato contar con su presencia para analizar a fondo esta temática. Están acá presente y me han pedido que lo haga presente al resto de los colegas y a usted Alcalde por supuesto que también.

Finalmente me voy a referir al tema de farmacias municipales, que tuvimos ayer una reunión en la que estuvo usted también presente. La exposición del Alcalde de Recoleta de las llamadas farmacias dejó en claro que la participación edilicia es una suerte de intermediación entre el solicitante y SENABAS. Los interesados previo cumplimiento de requisitos adquieren fármacos en la Dirección de Desarrollo Comunitario, que es la que solicita y paga con el aporte que proporciona el adquiriente. Por ello el stock de productos es acotado, igual que los beneficiados y ciertamente los fármacos a objeto de la transacción son generalmente los más solicitados.

Parte de su exposición estuvo también enfocada en descalificar las críticas que se le han hecho al proyecto, al modelo neo liberal y a personeros del sector opositor que desacredito por su posición política, lo que me parece una introducción en una exposición que tenía claro un propósito de dar a conocer lo que son las farmacias municipales, que no venía al caso, por lo menos a mí me molestó y probablemente a otros concurrentes que comparten mis ideas que no se sintieron interpretados por el Alcalde. El tema interesa por la posibilidad de recibir apoyo en salud, que disminuya sus costos, las expectativas son claramente superiores a las posibilidades de ser satisfechas. Pero como el costo no parece ser revelante Señor Alcalde en especial para comunas con mayores ingresos, no está demás observar su desarrollo y participar con la necesaria cautela en este a la espera que se transforme en un aporte a la salud y no en un volador de luces propio de la campaña electoral que se avecina. Es lo que quería decir al respecto. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Tiene sus 5 minutos de intervención el Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias. Primero tomar el tema que estaba hablando Christian recién, también sentí la carga ideológica en el discurso de Jadue. Es curioso ver que hay varios compañeros que están en contra del sistema pero andan con iPhone, la Camila Vallejos anda con anteojos Lacoste y adquieren marcas que son propias del sistema capitalista, les gusta pero hasta ahí no más. Lo importante es que prosiga el tema de las farmacias populares, que no me gusta, prefiero llamarles farmacias municipales. Que puedan adquirir medicamentos a precios que se le venden a la SENABAS y no a las cadenas de farmacias, y el proceso de intermediación me parece que es notable, lo conversábamos ayer que es muy buena la idea y que en realidad van en directo beneficio de los vecinos y eso es lo que importa en el fondo, más allá del discurso. Por eso nosotros nos enteramos por medio de la prensa que parece que en marzo va a estar aquí ya un poco funcionando. El Alcalde dijo en la prensa que aquí se iban a aplicar políticas públicas para toda la comuna, o sea aparentemente nosotros somos un buzón no más, bueno ojala así no sea y lo podamos discutir a fondo.

Otro tema fui a un seminario la semana pasada y lo conversé con el Secretario Municipal que hay jurisprudencia que se puede solicitar autorización para salir a posteriori. Se hizo hace un tiempo atrás cuando viajaron al extranjero no me acuerdo que Concejales, pero la Fabiola pero en reemplazo de ella fue Jaime y se le autorizo cuando ya volvió del viaje, por esto pido autorización a posteriori.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ya lo habíamos autorizado Concejal.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

A perdón no sabía, lo estaba solicitando de nuevo. Quiero pedir a través de este oficio que dice "Estimado Alcalde en uso de mi derecho contemplado en el Art. 87 de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solito me informe por escrito copia del oficio enviado por la Ilustre Municipalidad de Concepción a la Contraloría Regional del Bío Bío solicitando reconsideración al Informe de la Contraloría 271 del 2015, respecto al Estadio Ester Roa Rebolledo", solicito copia de este oficio con todos los anexos incluidos, por favor, y entrego con mi firma y la hojita de cómo sale en el manual que ya revisamos.

También el tema que tocó Christian es el caso de Comité de Desarrollo Los Copihues quienes están solicitando una reunión con autoridades de la Municipalidad para poder llevar adelante y concretar. Adjuntan una carta del 2011 donde están solicitando gestiones a la Municipalidad para poder concretar la construcción de la red de aguas servidas para su sector. Quiero hacer entrega de estas cartas y solicitar favor se realicen las gestiones necesarias para poder materializar esto lo antes posible, ya que estamos hablando de cubrir necesidades básicas de los vecinos como es la red de alcantarillado de sus casas.

Y por último me quiero referir a un tema que es muy poco agradable hacerlo, pero es necesario para aclararlo, que es referente a las colaciones de la consulta ciudadana. En la Radio Bío Bío salió el Delegado Municipal diciendo lo siguiente "El Alcalde pagó de su bolsillo las colaciones porque no quería entrar en una discusión con los Concejales Smith y Eguiluz quienes han intentado enlodar este procedimiento desde el primer minuto, producto de eso no se utilizaron los 12 millones de pesos que se habían autorizado a través de este Concejo para el ítem de colaciones, ¿para qué expongo esto? Porque es un funcionario de confianza suya, al Delegado Municipal usted lo puso ahí y el faltó a la probidad. Solicito por esto una anotación de demerito o alguna acción concreta, porque yo aquí tengo la respuesta y se la voy a enviar por correo al Secretario Municipal, para que quede copia en el acta del Director de Control que le aviso un mes antes que se realizara la consulta, que no correspondía por Ley, por Normativa entregar colaciones, no por evitar discusiones con los Concejales como dijo el Delegado Municipal, el mintió con publicidad a través de un medio de comunicación, incluso a través de las redes sociales, tratando de dar a entender que los funcionarios municipales se habían quedado sin colación por culpa de la Concejala Smith y por mi culpa. Y a usted y a los directores que estaban en conocimiento de esto un mes antes por un oficio del Director de Control del 15 de octubre con esta advertencia. Así que por favor aclare esa situación, ponga en su lugar al Delegado Municipal y realice las gestiones necesarias para que no sigan ensuciando nuestro nombre. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias Joaquín van 6 minutos y medio, tiene la palabra Concejal Kuhn.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, yo primero voy a reiterar lo que se ha solicitado por parte del Concejal Paulsen y Eguiluz respecto a la urgencia por recibir a este Comité de Desarrollo de Los Copihues, que se creó con el objetivo justamente de obtener el beneficio para estas 92 familias de contar finalmente con alcantarillado, por esto reiterar esa petición que es urgente. Entiendo que ellos entraron en contacto no sé si hoy día o ayer con el Administrador Municipal y habría ya un compromiso para una reunión con planificación y ojalá con usted Señor Alcalde, porque este es un tema importante. El otro tema al que me voy a referir es un tema que yo por bastante tiempo evité traerlo al Concejo, porque pensé que se iba a solucionar de alguna manera antes, pero lamentablemente ha seguido pasando el tiempo y la situación se ha complicado mucho más. Me estoy refiriendo a la acción de esta administración de usted Señor Alcalde de quitar el comodato a la Junta de Vecinos Los Pensamientos, el cual fue entregado en abril del año 2012 con una aprobación del Concejo Municipal, del cual usted también era parte y también aprobó, fue más tarde en el año 2013 confirmado por esta administración por una actualización que entiendo que había que hacer sobre el metraje de ese comodato. Pero el punto es el siguiente: yo como dije intente por todos los medios de conseguir que los dirigentes de esta Junta de Vecinos fueran escuchados, se les diera el derecho más básico que tiene cualquier persona a la defensa cuando hay acusaciones que en este caso me consta que son infundadas y en mi opinión es una acción muy arbitraria, que la única explicación que puedo tener yo de porque ocurrió, es porque aquí hay un tema político, hay una pasada de cuenta política, hay algo que es de la máxima injusticia y creo que eso es inédito de esta Municipalidad, quitar un comodato, no tengo registro de conocimiento de que haya pasado antes. Me parece de muchísima gravedad lo que ahí ha ocurrido, esto ocurrió en enero de este año cuando se hizo el decreto donde finalmente se quita el comodato justificado en una carta que hizo una dirigente de otra Junta de Vecinos y



en un informe jurídico que como digo no tiene siquiera la más mínima oportunidad de descargo o de defensa a lo que corresponde a una acción de este tipo. Esto tiene creo yo el corolario en el tema de la Contraloría porque tanto los Concejales Smith y Eguiluz como yo en acciones distintas pedimos a la Contraloría que se viera este tema, ¿y qué es lo que obtuvimos? La última noticia que hay es un oficio entregado el 16 de octubre en el que dice que la Contraloría solicitó formalmente al municipio con una fecha límite del 17 de septiembre del 2015 que se entregara la información referente a este tema. Sin embargo el mismo día 17 el municipio solicitó mediante un oficio la extensión, prorroga de este plazo, cosa que la Contraloría accedió y otorgó cerca de 22 días más, o sea quedó una nueva fecha para el 9 de octubre. Lapso que se cumplió sin que se ingresara la información solicitada, por lo tanto días después la propia Contraloría fijó ya un plazo perentorio que no excediera el 2 de noviembre del presente año para que el municipio finalmente pudiera esta información. Yo concurré en una fecha posterior a esa y el municipio no ingreso nuevamente, no cumplió con el plazo, y entendemos con información más reciente que el día 6 de noviembre se habría ingresado una información, la que desconozco y la que rogaría que nos entregue, porque esta es una situación que considero de suma gravedad, porque yo no tengo ninguna otra explicación de que esto es un tema político, no es un tema que tenga que ver con un acto legal que se justifique debidamente como corresponde. Y es creo yo un acto de la máxima injusticia. Eso Señor Alcalde he dicho.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, estaba pidiendo la palabra nuestra Directora Jurídica.

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Informar que efectivamente el informe requerido por la Contraloría se ingresó, la tardanza se debía a que un funcionario que era el que tenía los antecedentes que estuvo con licencia médica por un periodo bastante pronunciado y nadie podía tener acceso a cierta documentación porque este problema no se origina con el término de este comodato, sino que hay antecedentes muy anteriores a esa fecha. Y el informe que evacuó la Dirección Jurídica, es que desde el punto de vista jurídico con los antecedentes que había era procedente el término del comodato por su condición de precario y porque no se estaban cumpliendo los fines con los cuales se había otorgado el comodato. Es una situación efectivamente de complejidad, nosotros evacuamos el informe. Pero yo creo que se va a resolver positivamente, así que Concejal no se preocupe. El uso adecuado del espacio que es para lo que tiene la obligación el municipio. Perdón la Dirección Jurídica no es tribunal.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Bueno habiéndose dado cumplimiento a lo citado en el acta se levanta la sesión. Muchas gracias.

PABLO ALONSO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN  
ALCALDE

PII/cmb  
ID DOC: 514294

26 NOV 2015

13:46  
Hora  
A  
Firma

Señor Álvaro Ortiz Vera  
Alcalde Ilustre Municipalidad  
Concepción

Martes 10 Noviembre 2015

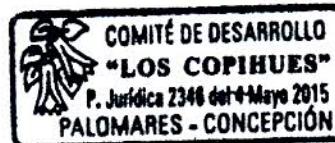
Junto con saludar y mediante la presente el Comité Desarrollo Los Copihues personalidad jurídica 2346 del 4 de mayo 2015 viene a solicitar lo siguiente:

Nos encontramos desarrollando en conjunto con la municipalidad de concepción un proyecto de alcantarillado para 92 familia y en proceso de subdivisión de 8 propiedades donde pasara la matriz de alcantarillado, franja que nuestro vecino cederán para este propósito y así poder realizar este proyecto.

Es por eso que solicitamos a usted una reunión con departamento planificación, departamento jurídico en nuestro sector y como vecinos seria grato contar con su presencia, esperamos una satisfactoria acogida y una pronta respuesta

Se despide Cordialmente

Saúl González Cáceres  
Presidente Comité desarrollo  
Los Copihues



|                             |        |
|-----------------------------|--------|
| MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN |        |
| OFICINA DE PARTES           |        |
| Fono: 22 66 572             |        |
| PROVIDENCIA N°              | 7300   |
| ID. DOC. N°                 | 485510 |
| 10 NOV 2015                 |        |

CONTACTO;

Mail [saulgonzalezc@gmail.com](mailto:saulgonzalezc@gmail.com) Direccion 21 de mayo Palomares N 2924 celular 50372205

Concepción, 7 de septiembre de 2011

Sr. Patricio Kuhn Artigues  
Alcalde de Concepción

De mi consideración:

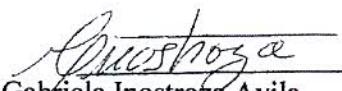
Tiempo atrás remitimos una carta solicitando ayuda para resolver un tema jurídico que tiene que ver con una servidumbre de paso, que nos permitiría construir nuestra red de aguas servidas para 60 familias de la calle Los Copihues en el sector Palomares.

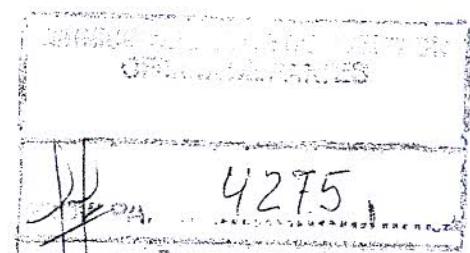
Reiteramos a Ud. dicha petición y queremos que la Dirección Jurídica nos oriente en la materia, ya que entendemos que se trata de un problema vecinal, a fin de lograr la expropiación de una pequeña franja de terreno, que durante 12 años el vecino no ha querido ceder en favor de este importante proyecto sanitario.

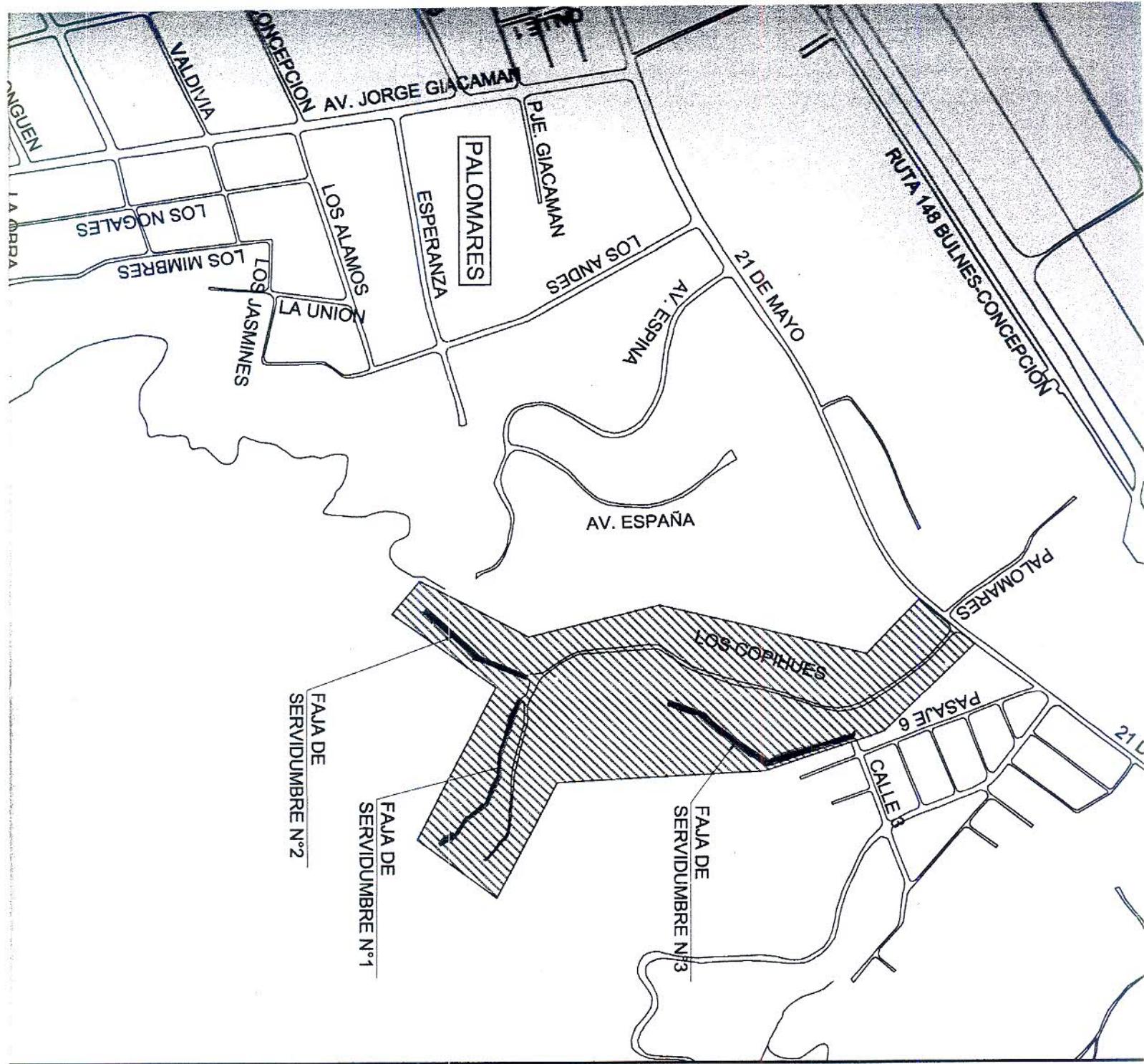
Contamos con la esperanza de que este Municipio nos pueda atender, ya que es imposible vivir de una manera decorosa sin tener nuestro servicio de aguas servidas.

De paso informamos a UD. que ya contamos con la red de agua potable, gracias a la acción del Municipio y de los vecinos que hace 13 años lo lograron.

Atentamente,

  
Gabriela Inostroza Avila  
Presidenta Comité Adelanto "Los Copihues"  
Fono: 3120367 – cel. 76640055  
*Los Copihues N° 4 Pobl. Palomares*







Empresa de Servicios  
Sanitarios del Bío Bío S.A.

Diagonal Pedro Aguirre Cerda 1129  
Pisos 2º y 3º  
Casilla de Correos 220  
Concepción, Chile  
Teléfono: (041) 226 37 00  
FonoClientes: 600 33 11000

E-Mail: info@essbio.cl  
www.essbio.cl

## CERTIFICADO N° 132/08

La Empresa de Servicios Sanitarios del Bío Bío S.A., Certifica que la propiedad, ubicada en 21 de Mayo #2782 Sector Palomares de la ciudad de Concepción, se encuentra enrolado en nuestro sistema comercial, según el siguiente detalle :

ID N° 2695144-5 Agua Potable desde 01/05/1979.

Este certificado no acredita el estado de Conservación y Funcionamiento de las instalaciones domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado.

El presente documento **NO** reemplaza ni tiene validez como Certificado de Instalación, conforme a lo establecido en el D.S. MOP N° 50 del 25 de enero de 2002.-

Se extiende el presente documento para ser presentado en Tribunales de Justicia.

  
José Poblete Moraña  
Supervisor  
Atención Clientes Concepción

Concepción, Diciembre 09 de 2008.-

Ultimo punto, ferrol 4 dia de febrero 2014.  
Revertido mas tarde 28 noviembre 2015

El Sindicato de Trabajadores Independientes de calle Janequeo con 37 socios activos, con su inscripción vigente en la Inspección del Trabajo, se compone de trabajadores y trabajadoras que muchos de ellos llevan trabajando más de 6 años en la calle Janequeo, al costado del Hospital Regional entre las calles Cochrane y San Martín.

Nos hemos encontrado en la necesidad de organizarnos y gestionar ante las autoridades competentes (Municipalidad de Concepción) Tenemos la idea de un proyecto para ordenarnos. Nuestros socios trabajan vendiendo diversos productos como son: ropa americana de muy bajo costo, artesanía en lana, venta de confites, productos traídos de la Provincia de Arauco, tortillas, quesos frescos con su respectivas fiscalización, productos artesanales en la parte gastronómica: pan amasado, queques, dulces artesanales, postres, jugos naturales.

Cuando nuestra organización habla de ordenamiento significa que el municipio nos autorice con el respectivo permiso e impuestos a pagar.

Nuestra organización plantea la instalación con recursos propios de **kioskos uniformes** de buena calidad y buena presentación para dar una buena imagen para el Hospital y al barrio residencial. La construcción de dichos kioskos será la siguiente: fondo 80 cm largo 2,50 mts alto 1,80 mts por 1,60 mts todo será de estructura metálica y financiado por nuestro Sindicato.

Esta idea de proyecto es en borrador ya que puede sufrir modificaciones dentro de la mesa de trabajo con las autoridades y expertos en la materia

Esperando como autoridad, Concejal electa por la voluntad y mandato popular nos siga apoyando hasta obtener una respuesta favorable desde el municipio en nuestra calidad de trabajadores y trabajadoras del Sindicato de Trabajadores Ambulante Centro Comercial calle Janequeo y esperando seguir en comunicación con usted, le saluda

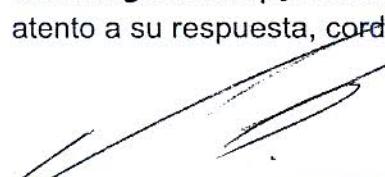
Presidente Mauricio Concha Alarcon Rut: 7 994669-9

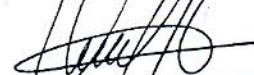
Este falso por Concejal Organiza Sindicato

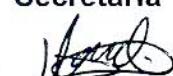
Concepción, Ciudad Universitaria, Miércoles 05 de Noviembre de 2014

Señor  
Alvaro Ortíz  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Concepción  
Presente:

Junto con saludarlo, mediante la presente, queremos solicitar una reunión presencial, informativa sobre los permisos para las trabajadoras y trabajadores independientes del Sindicato de Trabajadores Independientes del Centro Comercial Calle Janequeo. Rol:.....08.01.0982....., en Concepción. Sin otro particular y atento a su respuesta, cordialmente,

  
Mauricio Concha Alarcón  
Presidente  
Sindicato  
Trabajadoras y  
Trabajadores independientes  
Calle Janequeo  
Concepción

  
Paulina Hormazabal Arriagada  
Secretaria

  
Janette Concha Alarcón  
Tesorera



Calle Janequeo s/n, Concepción, Chile. 56- 62 34 36 00 Contacto: [mauriciocoal@hotmail.com](mailto:mauriciocoal@hotmail.com)

## CARTA ABIERTA AL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE CONCEPCION

Concepción, 17 de noviembre de 2015

SEÑOR  
ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE DE CONCEPCION  
PRESENTE

De nuestra consideración:

En representación de los vecinos propietarios y residentes, instituciones, servicios públicos y establecimientos comerciales localizados en esta Unidad Vecinal Bernardo O'higgins, nos dirigimos a usted en su calidad de Alcalde para exponerle la ya crítica situación que se vive diariamente en el núcleo y el entorno de lo que es el punto vital de esta Unidad Vecinal: la Plaza Perú. Y luego proponerle una manera de enfrentar esa situación.

Usted sabe bien que desde que este barrio cambió su carácter de netamente residencial para pasar a ser un polo de locales gastronómicos y de expendio libre de alcoholes, se cambió drástica y dramáticamente un ejemplo de esencia urbanística que fue señera en la ciudad. Este cambio fue fomentado por una administración municipal anterior a la suya, pero los cambios hasta hoy no han sido todo lo positivos que alguien imaginó, en parte por a) La falta de gestión municipal para controlar la instalación correcta y adecuada de los nuevos comercios, b) En parte por la falta de habilitación y adecuación del espacio público como lo son la avenida Diagonal, los portales y la Plaza propiamente tal, pero también de las edificaciones que fueron diseñadas solo para uso residencial y comercio menor, c) Sin embargo, y quizás si en la mayor medida, el origen de esta calidad no lograda es la falta de nivel cívico y cultural de gente proveniente de algunos segmentos etáreos y sociales que concurre a este lugar, donde no necesariamente son clientes de locales establecidos.

En los hechos se ha ido produciendo una dinámica degradación en la calidad de vida residencial, así como de la calidad de la vida pública y cotidiana en este barrio, degradación que hace emigrar a antiguos vecinos y hace difícil la inversión para el mejoramiento ideal del comercio establecido. Para los residentes del sector ha sido aberrante ver como el bucólico barrio residencial de ayer se ha trastocado en lo que algunos consideran como el punto neurálgico de "la vida bohemia" penquista, con el caos que se vive a diario en el lugar, ante la desfachatada presencia de gente embriagándose en plena vía pública, comercialización solapada de drogas, la preparación y venta ilegal de comidas al paso también en la vía pública - con toda la problemática sanitaria y de contaminación ambiental que conlleva- los cotidianos robos a los clientes en los espacios abiertos, robos en locales, etc. Nos reservamos describir lo que aquí ocurre en las noches. Esta preocupante situación – que se arrastra ya por años - ha llegado a generar una sensación de "acorralamiento" y por lo mismo nos genera una reacción de desagrado y de preocupación a los residentes, al buen comercio establecido y a las instituciones que tienen sus sedes u oficinas en los alrededores.

Antes ya hemos dado cuenta de este proceso negativo, cotidianamente vivido por residentes y comerciantes y público transeúnte, a la autoridad comunal (en anteriores administraciones y la suya propia) así como a otras autoridades sectoriales, logrando escasos resultados, no obstante nuestra insistencia (en una secuencia que no es el caso reseñar ahora). El último intento usted lo derivó a una comisión que encabezó su Jefe de Gabinete, don José L. Guardera, que no obstante el intento conjunto municipio-vecinos, no se han logrado resultados verdaderos, y el proceso de degradación antes reseñado continúa, se incrementa y está llegando a límites verdaderamente críticos.

Señor Alcalde, no queremos que este lugar se transforme en un nuevo "Barrio Estación", con la negativa experiencia que eso significó. Por ello necesitamos su respaldo como jefe del Municipio, o máxima autoridad urbana, porque creemos que la solución a esta problemática bosquejada radica en el control del normal cumplimiento de la ley y las ordenanzas, con la adecuada y constante supervisión. Queremos un barrio sano y ordenado en beneficio de todos, barrio que en algún momento deberá recuperar su ya perdido carácter emblemático. De verdad confiamos en que esta situación negativa puede y debe cambiar positivamente, lo que requiere un compromiso permanente tanto de la autoridad comunal como de las autoridades sectoriales que algún grado de responsabilidad tienen en el funcionamiento de la ciudad y su consecuente contrato social con la población urbana, orientando y controlando las acciones que permitan revertir situaciones negativas y devolver la calidad de vida.

Es entonces por lo anteriormente expuesto que venimos a solicitar a usted que lidere la constitución de una **Mesa de Diálogo** permanente donde además de nuestra presencia tengamos allí a las diferentes secciones municipales que sean pertinentes, las policías (Carabineros y PDI), pero también a representantes del gobierno, de modo que se pueda lograr hacer efectiva la acción permanente o eventual, según el caso, de los entes sectoriales (Seremis como Salud y Medio Ambiente, Superintendencias como SSS, SEC, Medio Ambiente, etc.) Si esto puede parecer insólito, es una herramienta de gestión urbana ya experimentada con éxito en ciudades señeras, nacionales o externas. Además, nuestra UV 30 es emblemática por contener la Avenida Diagonal P. Aguirre C. y la Plaza Perú, obras señeras e históricas de la reconstrucción de la ciudad después del gran sismo de 1939, espacios y arquitecturas que son un preámbulo del campus de la Universidad de Concepción, la institución más conocida y prestigiosa de esta Región, por tanto la más visitada de regiones con un alto flujo de personalidades nacionales y extranjeras, y con un campus que la cobija que es internacionalmente reconocido.

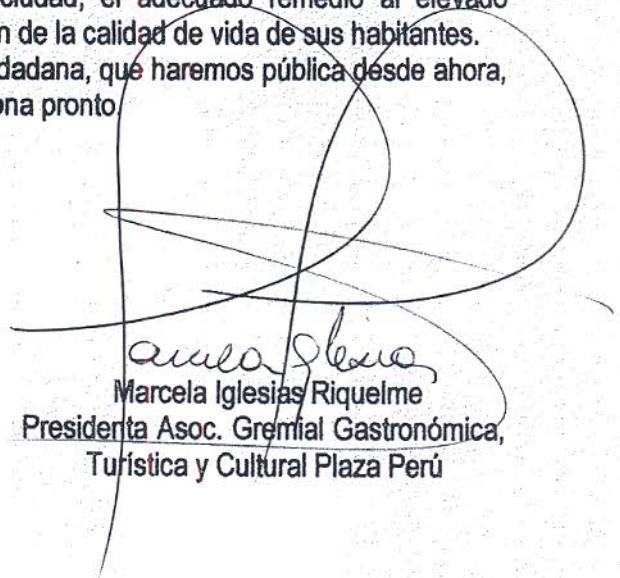
La Mesa de Diálogo nos ha de servir para consensuar estrategias, planificar y desarrollar medidas conjuntas que busquen resolver los problemas que en este momento están haciendo pedazos nuestras vidas y nuestro querido barrio.

Los vecinos de la Plaza Perú, Diagonal Pedro Aguirre Cerda y su entorno esperamos que autoridades municipales y sectoriales, así como las policías, conociendo en detalle su problemática, busquemos en un conjunto ciudadano, inédito en la ciudad, el adecuado remedio al elevado descontrol existente en el sector y a la latente degradación de la calidad de vida de sus habitantes. Así entonces, esperamos la acogida a esta propuesta ciudadana, que haremos pública desde ahora, al tiempo que le solicitamos poder reunirnos con su persona pronto.

Lo saludamos muy atenta y cordialmente,



Antonio Zelada Espinosa  
Presidente Junta Vecinos N° 30 B. O'higgins



Marcela Iglesias Riquelme  
Presidenta Asoc. Gremial Gastronómica,  
Turística y Cultural Plaza Perú

## FARMACIAS MUNICIPALES

La exposición del alcalde de Recoleta Daniel Jadue sobre las llamadas Farmacias Municipales dejó en claro que la participación edilicia es una suerte de intermediación entre el solicitante y CENABAST (Central de Abastecimiento el Ministerio de Salud). Los interesados, previo cumplimiento de requisitos, adquieren fármacos que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita y paga con el aporte que proporciona el adquirente. Por ello el stock de productos es acotado al igual que los beneficiados. Y ciertamente los fármacos objeto de transacción son generalmente los más solicitados.

Comentario adicional merece la carga ideológica incorporada al discurso que denota la acabada formación política del expositor y su argumentación fincada en el progresismo y el cambio permanente que a nuestro juicio denota, paradójicamente, giro indisimulado a concepciones esbozadas en el siglo XIX, por lo que pueden considerarse particularmente conservadoras.

Parte de su exposición estuvo orientada a descalificar críticas al proyecto, al modelo neoliberal y a personeros del sector opositor, que desacreditó por su posición política.

Tanto el Presidente de la Asociación Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades como el alcalde penquista mostraron su disposición de adoptar la iniciativa de Recoleta al igual que algunos alcaldes de la nueva mayoría presentes existiendo además intervenciones orientadas a esclarecer aspectos administrativos y de procedimiento que el alcalde visitante respondió señalando que estaba en condiciones de recibir las consultas que se estimaren convenientes en la ocasión que se le requiriera.

El tema interesa por la posibilidad de recibir apoyo en salud que disminuya sus costos. Las expectativas son claramente superiores a las posibilidades de ser satisfechas, pero como el costo no parece relevante, en especial para las comunas con mayores ingresos, no está de más observar su desarrollo y participar con la necesaria cautela en este, a la espera que se transforme en un aporte a la salud y no en un volador de luces propio de la campaña electoral que se avecina.

CHRISITIAN PAULSEN E-P.

Periodista y Concejal de Concepción



IR DOC 488157

ORD. N° 674

ANT.: Ord. N° 144, 16/11/2015, Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.

MAT.: Alimentos y Bebidas Consulta Vecinal.

CONCEPCIÓN, 16 de noviembre de 2015.

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : SR. CONCEJAL DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN  
DON JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA

Se ha recepcionado en esta Dirección de Control, documentación referida a consulta del Concejal Sr. Joaquín Eguiluz Herrera, en torno a motivo por el cual se objetó el ítem de alimentos y bebidas del presupuesto asignado, correspondiente a la cuenta 22.01.001 "Para personas" en lo referente al Acuerdo N° 136-48-2015, adjunto, del Concejo Municipal, en que se aprobó suplementación de ingresos y gastos por un valor de \$ 62.400.000, para programa municipal "Consulta Vecinal", dicho Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Patiñas, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez; el rechazo de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo-Pando, y la abstención de los Concejales Alejandra Smith Becerra y Héctor Muñoz Uribe. El Concejal Joaquín Eguiluz Herrera no se pronuncia según lo establece la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sobre el particular, cabe indicar primeramente que el Decreto (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, establece en la glosa respectiva del ítem 22.01 "Alimentos y Bebidas", que "Son los gastos que por estos conceptos se realizan para la alimentación de funcionarios, alumnos, reclusos y demás personas, con derecho a estos beneficios de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes, a excepción de las raciones otorgadas en dinero, las que se imputarán al respectivo ítem de Gastos en Personal. Incluye, además, los gastos que por concepto de alimentación de animales, corresponda realizar".

En la consulta de la especie, en lo que se refiere a gastos en personal a considerar para consulta ciudadana sólo resulta procedente, cuando corresponda, pagar horas extraordinarias a los funcionarios. No es factible pagar además por cuenta del servicio, su alimentación, ya que no está contemplado para los municipios el derecho a este beneficio de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes, conforme establece la glosa precedente. En este caso la solución legal para el tema es la cancelación correspondiente a las horas extraordinarias y los turnos que procedan para que se pueda ir a colacionar, o, en su defecto, proveerse el funcionario, a su costo, la alimentación para su consumo en su lugar de trabajo. No obstante, dada la naturaleza de la función que se debe desarrollar en el caso de los encargados de mesas de votación, en que se requiere una labor ininterrumpida, y en que no es factible, en este caso, mediante un sistema de turnos, dejar el lugar de trabajo para ejercer el derecho a colación, cabe la posibilidad de efectuar un análisis jurídico para que en un informe en derecho se pueda efectuar la consulta pertinente a Contraloría y determinar a futuro la excepción a la regla de la normativa expuesta.

Lo anterior originó el motivo por el cual se objetó por esta Dirección, para el caso que se plantea, el ítem de alimentos y bebidas del presupuesto vigente de este municipio. Ello se efectuó en forma manuscrita a la Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, al reverso del programa respectivo en proceso de tramitación, enviado por esa Unidad, y nota en copia adjunta de la glosa del ítem objetado, ante lo cual la citada Dirección eliminó del programa en comento el ítem 22.01.001, alimentos y bebidas "Para Personas". Este último programa fue finalmente tramitado y aprobado por la Administración Municipal con el Decreto N° 92, de fecha 15 de octubre de 2015, adjunto.

Saluda atentamente a Ud.,

DIRECCIÓN  
DE CONTROL  
CONCEPCIÓN  
CARLOS SANHUEZA FIGUEROA  
DIRECTOR DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Alcaldía (Inf.).
- Archivo.

## Programa Social

La Directora que suscribió, en su calidad de encargada de la actividad que a continuación se indica, acuerda presentar el siguiente programa:

## NOMBRE PROGRAMA: CONSULTA CIUDADANA 2015

## DETALLE DE GASTOS:

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| Item Materiales de Oficina               | \$700.000.- 22.01.001 - 3        |
| Item Servicios de Publicidad             | \$6.000.000.- 22.07.003/002 - 3  |
| Item Impresión                           | \$30.000.000.- 22.07.002/001 - 3 |
| Item Arriendo de equipos de informáticos | \$7.200.000.- 22.09.006 - 3      |
| Item Prestación de Servicios             | \$6.500.000.- 21.04.004/001 - 3  |
| <b>SUBTOTAL DE COSTOS MUNICIPAL</b>      | <b>\$50.400.000.-</b>            |
| <b>TOTAL PROGRAMA</b>                    | <b>\$50.400.000.-</b>            |

## FIRMA Y TIMBRE DE LA DIRECTORA RESPONSABLE:

Certificado Imputación N°: 471 V"B" Director Adm. y Finanzas

Imputación Presupuestaria: \_\_\_\_\_ V"B" Director de Control

CONCEPCIÓN, 15.06.2015

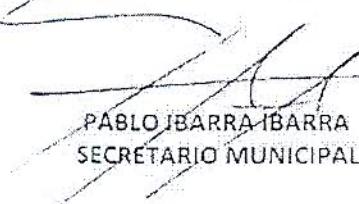
Nº 92. /VISTOS: estos antecedentes; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1/2014 del 13/01/2014, y acuerdo N° 136-48- 2015 del 08.10.2015; y en uso de las facultades legales contenidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO:

Apruébase el Programa Social individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALDO MARDONES ALARCON  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

## DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- SECPLAN
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Unidad o programa solicitante

ACUERDO N° 136-48-2015 (EXTRAORD)

MAT.: APRUEBA SUPLEMENTACIÓN  
PRESUPUESTARIA PARA EL  
FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA  
MUNICIPAL "CONSULTA VECINAL".

CONCEPCIÓN 08 de Octubre de 2015

SEÑOR ALCALDE:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando correo electrónico de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 29 de septiembre de 2015, lo informado en la Comisión de Hacienda N° 35 del 01 de octubre 2015, y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO

APROBAR SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR UN VALOR DE \$ 62 400 000 - PARA EL FINANCIEMIENTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL "CONSULTA VECINAL" DE LA SIGUIENTE MANERA

| SUBT | ITEM | ASIG SUBA | INGRESOS  | ALIMENTACIÓN |
|------|------|-----------|---|--------------|
| 03   |      |           | CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES |              |
|      | 01   |           | Patentes y Tasas por Derechos                                       | 62 400       |
|      |      |           | TOTAL INGRESOS  | 62 400       |
| SUBT | ITEM | ASIG SUB  | GASTOS  | ALIMENTACIÓN |
| 21   |      |           | CXP GASTOS EN PERSONAL  |              |
|      | 04   |           | Otros Gastos en Personal  | 62 400       |
| 22   |      |           | CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                                   |              |
|      | 01   |           | Alimentos y Bebidas   | 62 400       |
|      | 04   |           | Materiales de Uso o Consumo   | 000          |
|      | 07   |           | Publicidad y Difusión   | 000          |
|      | 09   |           | Arrendatos  | 000          |
|      |      |           | TOTAL GASTOS  | 62 400       |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Alvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Añel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. **Rechazan** los Concejales Patricio Kuhn Artigas, Christian Paulsen Espejo-Pando. **Se abstienen** Alejandra Smith Becerra, y Héctor Muñoz Uribe. Concejal Joaquín Eguiluz Herrera no se pronuncia según lo establece la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo que comunico a US para su conocimiento y fines

Saluda atentamente a US

  
**PABLO IBARRA IBARRA**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

Conocimiento y fines:



ORD.: N° 144/2015.-

ANT.: Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 48, 08.10.2015.

MAT.: Solicitud Información sobre ítem que indica.

CONCEPCION, 16 de Noviembre 2015.

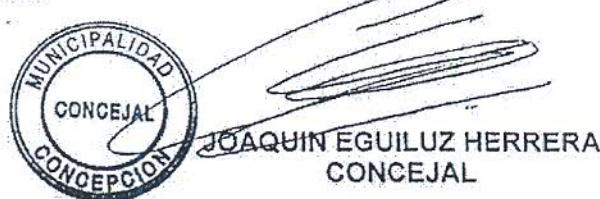
DE: CONCEJAL, JOAQUIN EGUILUZ HERRERA

A.: DIRECTOR DE CONTROL, DON CARLOS SANHUEZA F.

Según el acuerdo N° 136-48-2015, se aprobó suplementación de ingresos y gastos por un valor de \$ 62.400.000, para programa municipal "Consulta Vecinal".

Referente a lo anterior, solicito se informe al suscripto, en detalle, el motivo por el cual se objetó el ítem de alimentos y bebidas del presupuesto asignado, correspondiente a la Cta. N° 2201, por un valor de \$ 12.000.000 (doce millones de pesos). Solicitando además copia del antecedente que se emitió respuesta por parte de esa Dirección (Control), a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Esperando contar con dicha información a la brevedad posible, le saluda atentamente.



JEH./ mlm.-

DISTRIBUCION:

-La indicada

-Antecedentes

-Archivo.

-ID DOC:

Programa Social:

Este Programa se define como la calidad de cumplimiento de la actividad que se constituye en cada uno de los programas que conforman el anexo de los presupuestos.

OTRO PROGRAMA CONSULTA CIUDADANA 2015

DETALLE DE GASTOS

|  |                       |
|--|-----------------------|
| 1.01.000000 para impresos                            | \$12,000,000,-        |
| 1.01.000000 para Materiales de Oficina               | \$700,000,-           |
| 1.01.000000 para Servicios de Publicidad             | \$6,000,000,-         |
| 1.01.000000 para impresión                           | \$30,000,000,-        |
| 1.01.000000 para Alquiler de equipos de informáticos | \$2,200,000,-         |
| 1.01.000000 para Prestación de Servicios             | \$6,500,000,-         |
| <b>DETALLE DE COSTOS MUNICIPAL</b>                   | <b>\$62,400,000,-</b> |
| <b>TOTAL PROGRAMA</b>                                | <b>\$62,400,000,-</b> |

LEYENDA FIRME DE LA DIRECTORA RESPONSABLE:

CONCEPCION, 14/07/2015. V/S. Director Administrativo

CONCEPCION, 14/07/2015. V/S. Director de Control

CONCEPCION,

CONCEPCION, 14/07/2015. V/S. Director Administrativo

CONCEPCION, 14/07/2015. V/S. Director de Control

CONCEPCION, 14/07/2015. V/S. Director de Control

POR ORDEN DEL ALCALDE

CABILDEO MUNICIPAL  
CONCEPCION

ALDO MARDONES ALARCON  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**Sub. Ítem Asig.**

**22** Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tarifas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar que en cada caso se indiquen, en los términos respectivos.

**01 ALIMENTOS Y BEBIDAS**

Son los gastos que por estos conceptos se realizan para la alimentación de funcionarios, alumnos, reclusos y demás personas, con derecho a estos beneficios de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes, a excepción de las raciones otorgadas en cumplimiento que se imputarán al respectivo ítem de Gastos en Personal. Incluye, además, los gastos que por concepto de alimentación de animales, corresponda realizar.

**001 Para Personas**

Son los gastos por concepto de adquisiciones de alimentos destinados a los propios seres humanos.

**002 Para Animales**

Son los gastos por concepto de adquisiciones de alimentos para animales.

**02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, prendas textiles, vestuario y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado.

**001 Textiles y A acabados Textiles**

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de hilados y telas de cualquier naturaleza. Incluye, además, los gastos por concepto de teñido, salteado y similares.

**002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas**

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de uniformes, prendas de protección para el vestuario, prendas de vestir para usos agrícolas, industriales, para escolares y demás artículos de naturaleza similar. Incluye gastos que resulten de readaptación o transformación del vestuario.

**003 Calzado**

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de calzado de cualquier naturaleza, incluidos los de tela, cuero y plástico. Incluye, además, los gastos de los materiales necesarios para la reparación de calzado.

**03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el uso de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, aeronaves y otros usos. Se incluye, además, otros gastos, tales como pago a remolcadores, alquiler de sobretiempo de cañadas marítimas, aranceles, inmovilización, etc., que les resulten de los facturados a los diversos servicios y que se originen exclusivamente por el pago y recepción de combustibles y lubricantes, cuando intervenga en estas faenas personal adscrito a distintos servicios.

Comprende:

- Gasolina especial, corriente, de aviación y otros usos
- Petróleo crudo, combustibles N° 5 y 6, diesel, naftas y otras formas.